

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5688
CELEBRADA EL JUEVES 22 DE NOVIEMBRE DE 2012
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 5702 DEL JUEVES 28 DE FEBRERO DE 2013



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones N.º 5674 y 5675.	2
2. AGENDA. Modificación.	3
3. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.	3
4. AGENDA. Ampliación y modificación.	21
5. GASTOS DE VIAJE. Solicitud de ampliación de viáticos para el Rector.	22
6. AGENDA. Modificación.	23
7. REGLAMENTOS. Propuesta para incluir en el <i>Reglamento de Régimen Disciplinario del personal académico</i> el “plagio” como una falta muy grave.	24
8. PROYECTO DE LEY. <i>Ley contra el acoso laboral</i> . Expediente N.º 18.140. Criterio.	29
9. PROYECTO DE LEY. <i>Ley de reforma del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis y un transitorio II a la Ley de Expropiaciones</i> . Expediente N.º 18.396.	36
10. VISITA. Dra. Ana Sittenfeld Appel, directora Oficina de Asuntos Internacionales.	42

Acta de la sesión **N.º 5688, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día jueves veintidós de noviembre de dos mil doce.

Asisten los siguientes miembros: Ing. Ismael Mazón González, director, Área de Ingeniería; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. María del Rocío Rodríguez Villalobos, Área de Salud; M.Sc. Eliécer Ureña Pardo, Área de Ciencias de Agroalimentarias; Dr. José Ángel Vargas Vargas, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, Sector Administrativo; Srta. Ingrid Molina Mora y Srta. Rebeca Sura Fonseca, Sector Estudiantil.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta y cuatro minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

Ausente con excusa: Dr. Ángel Ocampo y Dr. Henning Jensen

Ausente con permiso: Dr. Rafael González.

El señor director del Consejo Universitario, Ing. Ismael Mazón, da lectura a la siguiente agenda:

1. Aprobación de las actas: N.º 5674 ordinaria del jueves 11 de octubre de 2012 y N.º 5675 extraordinaria del jueves 11 de octubre de 2012
2. Se continúa con los asuntos pendientes de la sesión N.º 5687.
3. Ratificación de solicitudes de apoyo financiero.
4. Visita de un grupo de estudiantes de la Sede Regional de Occidente, quienes se referirán al cierre de carreras en esa Sede.
5. Visita de la Dra. Ana Sittenfeld Appel, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales, quien se referirá al tema Estado actual de la internacionalización de la Universidad de Costa Rica.

ARTÍCULO 1

La señor director, Ing. Ismael Mazón González, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.os 5674, del 11 de octubre de 2012, y 5675, extraordinaria, del 11 de octubre de 2012, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 5674.

Al no haber observaciones, somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

En discusión el acta de la sesión N.º 5675.

Al no haber observaciones, somete a votación el acta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5674 y 5675.

ARTÍCULO 2

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone una modificación de agenda dado que hay muchas solicitudes de apoyo financiero.

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Ocho votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero.

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: Carlos Rubio Torres, Alberto Murillo Herrera, Aída Elena Cascante Segura, Rodolfo Molina Granados, Yamileth Gutiérrez Obregón, Lilliam Marín Arias, Sylvia Patricia Vargas Oreamuno, Carmen María Cubero Venegas, Vanessa Ramírez Mayorga, Patricia Vega Jiménez, Adolfo Di Mare Hering, Jorge

Chen Sham, Karol Hidalgo Arias, Maykol Eduardo Arias Chaves.

EL ING. ISMAEL MAZÓN comunica que el Dr. Ángel Ocampo tiene una cita médica hoy, por lo que no podrá asistir a la sesión; asimismo, el Dr. José Ángel Vargas tiene una entrevista en Canal 15 y se va a atrasar. Le cede la palabra a la Dra. Rita Meoño.

LA DRA. RITA MEOÑO pregunta sobre la participación del Consejo en la marcha de hoy, si está previsto que los miembros puedan participar.

EL ING. ISMAEL MAZÓN responde que no lo tiene previsto, más bien es un tema que se puede dialogar en su momento.

*****A las ocho horas y treinta y nueve minutos, sale la Srta. Ingrid Molina. *****

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Carlos Rubio Torres.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

*****A las ocho horas y cuarenta minutos, entra el Dr. José Ángel Vargas. *****

Al no haber intervenciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Carlos Rubio Torres, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos
EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

*****A las ocho horas y cuarenta y dos minutos, entra la Srta. Ingrid Molina. *****

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Alberto Murillo Herrera.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Alberto Murillo Herrera, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Aída Elena Cascante Segura.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Aída Elena Cascante Segura, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Rodolfo Molina Granados.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Rodolfo Molina Granados, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Yamileth Gutiérrez Obregón.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Lillian Marín Arias.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Sylvia Patricia Vargas Oreamuno.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Carmen María Cubero Venegas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Vanessa Ramírez Mayorga.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Vanessa Ramírez Mayorga, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Patricia Vega Jiménez.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Patricia Vega Jiménez, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Ocho votos

EN CONTRA: Un voto

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Adolfo Di Mare Hering.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Jorge Chen Sham.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Jorge Chen Sham, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de Carol Hidalgo Arias.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero. Al no haber observaciones, somete a votación secreta levantar el requisito a Carol Hidalgo Arias, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Seguidamente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO expone la solicitud de apoyo financiero de **Maykol** Eduardo Arias Chaves.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión la solicitud de apoyo financiero.

LA DRA. RITA MEOÑO explica que hubo otra solicitud de la profesora Carmela Velásquez Carrillo, quien después envió un comunicado cancelando el trámite para que otra profesora participe. Aclara que esta solicitud se analizó, pero la profesora es la que debe anular la solicitud.

Por otra parte, informa que ayer llegó una solicitud del profesor Carlos Luis Campos Cruz, quien viaja el 27 de noviembre; sin embargo, no daría tiempo para estudiarlo para el siguiente jueves, por lo que llama la atención de que la solicitud fue aprobada por la persona el 20 de noviembre y por la Rectoría el 21 de noviembre. Dice que tiene algunos datos, pero le fue imposible entrar al sistema porque le daba error. Cree que el profesor está tramitando su solicitud extemporáneamente, y la única razón por la que se podría aprobar es que le haya llegado tarde la invitación.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación secreta levantar el requisito a Maykol Eduardo Arias Chaves, y se obtiene el siguiente resultado:

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Posteriormente, somete a votación la ratificación de la solicitud de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado: VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme todas las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno.

LA DRA. RITA MEOÑO reitera que hay una solicitud que entró ayer y que se debería aprobar ad referendum, porque no va a llegar para el próximo jueves; sin embargo, llama la atención que

es una solicitud que está llegando extemporáneamente tanto a la Rectoría como al Consejo Universitario.

El ING. ISMAEL MAZÓN pregunta si hay información completa sobre ese caso, y si tiene claro si se puede traer al plenario o no, porque, si es así, habría varias maneras de actuar: que se incluya como ampliación de agenda, que se vea ad referendum o que se analice para el próximo martes si la solicitud urge.

LA DRA. RITA MEOÑO responde que tiene alguna información, pero no está completa, porque no pudo acceder al expediente y el sistema le daba error. Prefiere revisar bien la información para determinar cuál de las vías es la mejor.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, ACUERDA aprobar las siguientes solicitudes de apoyo financiero:

Funcionario(a), Unidad Académica o Administrativa	Puesto o Categoría	Ciudad y País Destino	Fechas	Otros Aportes	Presupuesto de la Universidad
TRÁMITE ORDINARIO					
CARLOS RUBIO TORRES, ESCUELA DE FORMACION DOCENTE	DOCENTE INS- TRUCTOR (3) (Viajó a Chile al I Congreso Amazó- nico de Literatura Infantil, del 26 al 29 de abril de 2012. Apoyo financiero aprobado en sesión N.º5618)	GUADA- LAJARA, MÉXICO	ACTIVIDAD: 24 de Nov. de al 02 de Dic. de 2012 ITINERARIO: 27 de Nov. al 7 de Dic. de 2012 PERMISO 27 de Nov. al 2 de Dic. de 2012. VACACIONES: Lunes 3, martes 4, miércoles 5, jueves 6 y viernes 7 de diciembre de 2012.	Aporte personal Impuestos de Salida, \$46.00 Transporte Terrestre, \$100.00 Total: \$146.00	Apoyo Financie- ro (Hospedaje, Alimentación y Transporte Inter- no), \$1,000.00 Pasaje Aéreo, \$608.00 \$1,608.00
Actividad en la que participará: Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Organiza: Secretaría Nacional de Educación Pública de México. Justificación: El Profesor ofrecerá una charla sobre Literatura Infantil Costarricense y destacará los aportes de los ilustradores: Juan Manuel Sánchez, Francisco Amighetti, quienes fueron profesores de la Universidad de Costa Rica y Vicky Ramos, graduada de la Universidad de Costa Rica, artistas seleccionados en la publicación mexicana. Asimismo, participará como conferencista de cuentos en una presentación dirigida a niños y a docentes, el día 29 de noviembre. Tipo de participación: Activa. Conferencista, como presentador de tres libros de literatura costarricense publicados en México y también como relator de cuentos. Aprobación de Director: 27 de setiembre, 2012 Aprobación de Decano: 27 de setiembre, 2012 Revisión Rectoría: 14 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 15 de noviembre, 2012					

ALBERTO MURILLO HERRERA, DIRECCION EDITORIAL Y DIFUSION CIENTIFICA	AUTORIDAD UNIVERSITARIA CATEDRATICO (3) (Viajó a Guatemala, a la VII Reunión del Consejo Coordinador del Sistema Editorial Universitario Centroamericano, los días 19 y 20 de Julio. Apoyo financiero aprobados ad-referéndum) (Viajó a Santo Domingo a la XV Feria Internacional del Libro de República Dominicana, del 18 de abril al 6 de mayo de 2012, financiado por CONARE) (Viajó a Chiapas a la IV Reunión de la Red Arte, Región y Frontera del 27 al 29 de setiembre de 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión N.º.5666)	GUADALAJARA, MÉXICO	ACTIVIDAD: 24 de noviembre al 02 de diciembre de 2012 ITINERARIO: 26 al 29 de noviembre de 2012 PERMISO: 26 al 29 de noviembre de 2012.		SIEDIN Empresa Auxiliar 2645 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$800.00 SIEDIN Presup. Ordin. #0250 Pasaje Aéreo, \$819.70 \$1,619.70
<p>Actividad en la que participará: Feria Internacional del Libro Guadalajara. Organiza: Guadalajara International Book Fair. Justificación: Participar en el V Foro Internacional de Edición Universitaria y Académica. Reunión de Editores Universitarios de América Latina y del Caribe. Tipo de participación: 1) Participa en reunión de Editores Universitario que organiza el Centro Regional para el Fomento del Libro para América Latina y el Caribe. 2) Participación en el V Foro Internacional de Edición Universitaria y Académica. Aprobación de Vicerrectora de Investigación: 18 de octubre, 2012 Revisión Rectoría: 14 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 15 de noviembre, 2012</p>					

AIDA ELENA CASCANTE SEGURA, DIRECCION EDITORIAL Y DIFUSION CIENTIFICA	ADMINISTRATIVO PROFESIONAL C (3) (Viajó a Bogotá al Encuentro Internacional: "Todo Comienza en un Libro...", los días 19 y 20 de abril de 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión N.º5623)	GUADALAJARA, MÉXICO	ACTIVIDAD: 24 al 27 de noviembre de 2012 ITINERARIO: 24 al 29 de noviembre de 2012 PERMISO: 24 al 28 de noviembre de 2012 Vacaciones: Jueves 29 de noviembre de 2012		SIEDIN Empresa Auxiliar N.º 2645 \$800.00 SIEDIN Presup ord. 0250 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), Pasaje Aéreo, \$819.71 \$1,619.71
<p>Actividad en la que participará: Foro Internacional de Editores: "Otra Mirada". Organiza: Universidad de Guadalajara Justificación: Como jefa de la Sección de Diseño de la Editorial Universitaria, participará en el Foro Internacional de Editores y en el Taller del Libro Electrónico. Tipo de participación: En el marco del 3er. el Foro Internacional de Editores y en el Taller del Libro Electrónico, participará en encuentros sobre libros universitarios y digitales, para fortalecer el proceso de transición hacia el libro digital en la Editorial. Aprobación de Director: 25 de octubre, 2012 Revisión Rectoría: 15 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 15 de noviembre, 2012</p>					
RODOLFO MOLINA GRANADOS, ESCUELA DE ARQUITECTURA	DOCENTE INSTRUCTOR (3) (Viajó a Granada a la Sesión N.º2-2012 del Consejo de Acreditación de la Agencia Centroamericana de Acreditación, los días 9 y 10 de agosto de 2012. Apoyo financiero aprobado Sesión 216 de Rectoría)	TEGUCIGALPA, HONDURAS	ACTIVIDAD: 4 al 7 de diciembre de 2012 ITINERARIO: 3 al 8 de diciembre de 2012 PERMISO: 3 al 8 de diciembre de 2012.		Pasaje Aéreo, \$550.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$450.00 Total: \$1,000.00
<p>Actividad en la que participará: Sesión N.º.03-2012 y IV Foro del Consejo de la Agencia Centroamericana de Acreditación. Organiza: Agencia Centroamericana de Acreditación de Programas de Arquitectura y de Ingeniería (ACAAI). Justificación: (ACAAI), convoca a los miembros de este Consejo, para la Sesión 03/2012 y al VI Foro de Acreditación de esta Agencia. Tipo de participación: Participa en la reunión como miembro activo de ACAAI. Aprobación de Director: 14 de noviembre, 2012 Aprobación de Decano: 14 de noviembre Revisión Rectoría: 15 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 15 de noviembre, 2012</p>					

YAMILETH GUTIERREZ OBREGON, ESCUELA DE ENFERMERIA	DOCENTE INSTRUCTORA	GRANADA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 3 al 5 de diciembre de 2012. ITINERARIO: 30 de noviembre al 16 de diciembre de 2012 PERMISO: 1 al 6 de diciembre de 2012. Vacaciones: viernes 30 de noviembre; viernes 7 de diciembre, y del lunes 10 al viernes 14 de diciembre de 2012.	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Inscripción, \$455.00 Total: \$955.00	Pasaje Aéreo, \$1,345.76 Total \$1,345.76
<p>Actividad en la que participará: II Congreso Iberoamericano sobre Nutrición del Niño y Adolescente. Organiza: Asociación Iberoamericana del Dolor en la Infancia (AIDI). Justificación: El propósito de este Congreso es conocer las investigaciones científicas en relación con la nutrición del niño y del adolescente, hábitos alimentarios y nutrición en las mujeres embarazadas, programación de la obesidad en el niño, lactancia materna en el recién nacido pretérmino, lactancia materna como prevención de la hipertensión y del cáncer de mama, estrés, depresión postparto y lactancia. Tipo de participación: Presenta dos ponencias: 1) Significado que tiene la lactancia materna para las madres. 2) Conocimientos que tienen las madres sobre los beneficios que brinda la lactancia materna. Aprobación de Director: 13 de noviembre, 2012 Aprobación de Decano: 14 de noviembre Revisión Rectoría: 15 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 15 de noviembre, 2012</p>					
CARMEN MARIA CUBERO VENEGAS, ESC. ORIENT. Y EDUC. ESPECIAL	DOCENTE ASOCIADO	GUANAJUATO, MÉXICO	ACTIVIDAD: 23 al 30 de noviembre de 2012 ITINERARIO: 23 de noviembre al 1ro. de diciembre de 2012 PERMISO: 23 de noviembre al 1ro. de diciembre de 2012.	FUNDEVI Pasaje Aéreo, \$979.00 Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$952.00 Total: \$1,931.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,315.00 Total: \$1,315.00

<p>Actividad en la que participará: Seminario Desarrollo de indicadores de Convivencia para evaluaciones de gran escala y autodiagnóstico de escuelas, 28 y 29 de noviembre. Reunión Anual de la Red Latinoamericana de Convivencia Escolar, Ciudad de León Guanajuato, 30 de noviembre de 2012.</p> <p>Organiza: Universidad Iberoamericana de León y Red Latinoamericana de Convivencia Escolar.</p> <p>Justificación: El Seminario es organizado por la Universidad Iberoamericana de León, Guanajuato y la Red Latinoamericana de Convivencia Escolar, de la cual la UCR es miembro fundador. En esta misma reunión se llevará a cabo la reunión anual de la Red Latinoamericana de Convivencia Escolar. Además, se hará una visita a la biblioteca del ITESO para buscar materiales relacionados con la convivencia y la disciplina escolar, la educación matrística (propuesta por Humberto Maturana) y el pensamiento complejo.</p> <p>Tipo de participación: 1) 23, 24 y 26 de noviembre, visita a la Biblioteca ITESO. 2) 28 y 29 de noviembre, presentación del Informe de las actividades de la Red Latinoamericana de convivencia escolar 2010-2012.</p> <p>Aprobación de Director: 9 de noviembre, 2012 Aprobación de Decano: 12 de noviembre, 2012 Revisión Rectoría: 13 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 14 de noviembre, 2012</p>					
<p>VANESSA RAMIREZ MAYORGA,</p> <p>INSTITUTO DE</p>	<p>DOCENTE ADJUNTA (3)</p> <p>(Viajó a La Ceiba, al III Congreso Centroamericano de Investigación de la Red CADAN: R, del 14 al 16 de noviembre de 2012. Apoyo financiero aprobado en sesión 246 de Rectoría)</p>	<p>VIÑA DEL MAR, CHILE</p>	<p>ACTIVIDAD: 28 al 30 de noviembre de 2012</p> <p>ITINERARIO: 26 de noviembre al 4 de diciembre de 2012</p> <p>PERMISO: 27 al 30 de noviembre de 2012</p> <p>Vacaciones: lunes 26 de noviembre; lunes 3 y martes 4 de diciembre de 2012.</p>	<p>FUNDEVI Inscripción, \$160.00</p> <p>Total: \$160.00</p>	<p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$800.00</p> <p>Fondo Restringido 1558, Pasaje Aéreo, \$948.91</p> <p>Total: \$1,748.91</p>
<p>Actividad en la que participará: XXXIX Congreso Chileno de Gastroenterología-V Simposio Internacional de Helicobacter Pylori,</p> <p>Organiza: Sociedad Chilena de Gastroenterología</p> <p>Justificación: Este es un ambiente de diálogo con nuestros pares científicos, que nos permitirá intercambiar conocimientos sobre los últimos avances de la investigación de Helicobacter pylori, y su participación en los procesos de carcinogénesis. Lo que permitirá el fortalecimiento de esta área de investigación desarrollada por el Programa de Especial Interés Institucional en Epidemiología del Cáncer del INISA-UCR, que ayuden a realizar una eficiente prevención y detección temprana del cáncer gástrico en el País, lo que vendría a dar armas en el campo de la salud, que sin duda alguna ayudarán a mejorar la condición de vida de los costarricenses. Es importante el fortalecimiento del capital humano, ya que esto incrementa la productividad y la competitividad del sector académico nacional costarricense.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de trabajo libre oral: Genotypic characterization and Association with gastric pathology of helicobacter pylori CAGA, VACA, DUPA, OIPA, ICEA1, ICEA2 and BABA2 in strains isolated from dyspeptic patients in Costa Rica.</p> <p>Aprobación de Director: 9 de noviembre, 2012 Revisión Rectoría: 12 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 14 de noviembre, 2012</p>					

PATRICIA VEGA JIMENEZ, ESCUELA CIENCIAS COMUNICACION COLECTIVA	CATEDRATICA (3) (Viajó a Montevideo al X Congreso de la Asociación Latinoamericana de investigadores de la Comunicación (ALAIC), del 9 AL 11 de mayo de 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión N.º5614) (Viajó a Barcelona al XII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, 24 y 25 de mayo de 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión N.º5628) (Viajó a Viena al 54 Congreso Internacional de Americanistas, del 15 al 20 de Julio de 2012. Apoyo financiero aprobado \$1.500 en período de receso).	MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 29 de noviembre al 01 de diciembre de 2012 ITINERARIO: 25 de noviembre al 02 de diciembre de 2012 PERMISO: 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2012. Vacaciones: lunes 26 de noviembre de 2012.	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$800.00 Inscripción \$100.00 Total: \$900.00	Pasaje Aéreo, \$1,200.00 Total: \$1,200.00
<p>Actividad en la que participará: XV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles, Congreso Internacional: “América Latina: La autonomía de una región”.</p> <p>Organiza: Facultad de Ciencias Políticas y Sociológicas de la Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Justificación: Ha sido invitada para hablar sobre la prensa en Centroamérica en un espacio donde la prensa no es el eje del congreso, lo cual favorece posicionar el tema de la prensa en la actual coyuntura de violencia contra los periodistas en la región.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia: “Libertad de prensa en Centroamérica. 2012”</p> <p>Aprobación de Director: 13 de octubre, 2012</p> <p>Aprobación de Decano: 16 de octubre, 2012</p> <p>Revisión Rectoría: 12 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación de Director: 16 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación de Decano: 16 de noviembre, 2012</p> <p>Revisión Rectoría: 16 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación Rectoría: 16 de noviembre, 2012</p>					

ADOLFO DI MARE HERING, ESCUELA CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INFORMATICA	CATEDRATICO	PUERTO VALLARTA, MÉXICO	ACTIVIDAD: 26 al 29 de noviembre de 2012 ITINERARIO: 24 al 30 de noviembre de 2012 PERMISO: 24 al 30 de noviembre de 2012.	Aporte personal Inscripción, \$42.00 Total: \$42.00	Pasaje Aéreo, \$680.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$241.00 Inscripción, \$51.00 Curso Especial 2015 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total: \$1,972.00
<p>Actividad en la que participará: Congreso Internacional de Acreditación y Certificación de Programas e Instituciones de Educación Superior 2012 (CIAC-2012). Organiza: Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES); Acreditadora Nacional de Programas de Arquitectura y Disciplina del Estado Habitable (ANPADEH) y la Red de Académicos de Iberoamérica A.C. Justificación: Presentará una ponencia sobre los procesos de acreditación curricular que requieren la construcción y mantenimiento de una bitácora académica que pueda ser examinada por los pares cuando realizan la evaluación del programa académico. Aunque lo usual es que este tipo de archivo se mantenga usando toneladas de papeles, con un poco de organización es posible mantenerlo todo en archivos de computadora, lo que hace más simple la manipulación de la información y reduce el costo de almacenamiento. Tipo de participación: Presentación de la ponencia: “Bitácora académica, cero papeles para la acreditación curricular.” Aprobación de Director: 1 de noviembre, 2012 Aprobación de Decano: 1 de noviembre, 2012 Revisión Rectoría: 8 de noviembre, 2012 Aprobación de Director: 15 de noviembre, 2012 Aprobación de Decano: 15 de noviembre, 2012 Revisión Rectoría: 16 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 16 de noviembre, 2012</p>					
LILLIAM MARIN ARIAS, INSTITUTO DE	DOCENTE INTERINO	1) GRANADA, ESPAÑA 2) MADRID, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 3 al 14 de diciembre de 2012 ITINERARIO: 30 de noviembre al 29 de diciembre de 2012 PERMISO: 01 al 15 de diciembre de 2012. Vacaciones: viernes 30 de noviembre, y del 17 al 30 de diciembre de 2012.	FUNDEVI Inscripción, Proyectos \$390.00 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) Aporte personal \$1,000.00 Total: \$1,390.00	Pasaje Aéreo, \$1,258.23 Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$500.00 Total: \$1,758.23

<p>Actividad en la que participará: 1) 3 al 5 de diciembre, II Congreso Iberoamericano sobre nutrición del niño y del adolescente. 2) 10 al 14 de diciembre, Estancia académica Universidad Complutense de Madrid.</p> <p>Organiza: Asociación Iberoamericana del dolor en la infancia</p> <p>Justificación: La investigación en el campo de la salud materno infantil conlleva a la actualización permanente de las personas que se dedican a esta área. Esta actualización no sólo consiste en la lectura de bibliografía científica actual, sino también en el establecimiento de relaciones con otras instancias que permita el intercambio de conocimientos entre investigadores en la búsqueda de respuesta a las problemáticas que afectan la salud materno infantil, siendo una de estas el estado nutricional de las mujeres y los niños. Realizaré una estancia académica en la que presentaré a los miembros del Departamento y de la Facultad los resultados de los proyectos realizados en el INISA en relación con la situación alimentaria y nutricional en población infantil de Costa Rica. El compartir una estancia con investigadores del área de la nutrición permitirá establecer relaciones de cooperación en investigación entre el Departamento de Nutrición y la Sección de Infección Nutrición del INISA, amparados ante el convenio entre universidades existentes.</p> <p>Tipo de participación: A) Presentación de las ponencias: 1) "Percepciones de las madres lactantes sobre el apoyo recibido durante el amamantamiento de sus hijos". 2) "Introducción de alimentos diferentes a la leche materna en niños y niñas de Costa Rica".</p> <p>B) Realización de una estancia académica en el Departamento de Nutrición de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense en Madrid, España bajo la tutela de la Dra. Ana María López Sobaler; con el fin de actualizar conocimientos en el área de la nutrición humana, en el manejo de un programa de datos dietéticos para análisis futuros en proyectos de investigación.</p> <p>Aprobación de Director: 07 de noviembre, 2012 Revisión Rectoría: 13 de noviembre, 2012 Aprobación de Director: 16 de noviembre, 2012 Revisión Rectoría: 16 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 16 de noviembre, 2012</p>					
JORGE CHEN SHAM, ESCUELA DE FILOLOGIA	DOCENTE CATEGORICO (3) (Viajó a Miami al Congreso de Dramaturgia del Teatro Cubano, del 12 al 15 de enero de 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión 148 de Rectoría) (Viajó a Texas a presentar su poemario "Nocturno de Mar Inacabado", del 7 al 9 de febrero de 2012. Viaje sin presupuesto de la Universidad) (Viajó a León al IV Simposio Internacional de Poesía Nicaragüense del siglo XX, en homenaje a José Coronel Urtecho, los días 8 y 9 de marzo de 2012. Viaje sin presupuesto de la UCR) (Viajó a Giessen para participar en La Conquista en el teatro latinoamericano de los siglos XX y XXI, 30 de mayo al 2 de junio de 2012. Viaje sin presupuesto de la UCR) (Viajó a Bogotá al VIII Coloquio Internacional Literatura Hispanoamericana y sus valores, del 3 al 4 de setiembre de 2012. Apoyo financiero aprobado en sesión N.º 5659)	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 25 de noviembre al 2 de diciembre de 2012 ITINERARIO: 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2012 PERMISO: 24 de noviembre al 3 de diciembre de 2012.	Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno) \$200.00 Pasaje Aéreo, \$1,526.61 Total: \$1,726.61	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$1,000.00 Total: \$1,000.00

<p>Actividad en la que participará: 1) Ciclo de conferencias en la Universidad de las Palmas de Gran Canaria. 2) Taller de lectura en el marco de las jornadas “La Escuela de León en la Universidad Carlos III”.</p> <p>Organiza: Universidad de las Palmas de Gran Canaria</p> <p>Justificación: Aunque ya disfruté de viáticos este año, los estoy pidiendo de nuevo porque se trata de un viaje oneroso económicamente. La ayuda de la Universidad únicamente representa 1/3 (un tercio) de su monto total.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de dos ponencias: 1) Rasgos cervantinos en la novela española del siglo XVIII, y, 2) Las poetas nicaragienses contemporáneas. Además, hará un recital de poesía con el libro “Nocturnos de mar inacabado”.</p> <p>Aprobación de Director: 13 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación de Decano: 13 de noviembre, 2012</p> <p>Revisión Rectoría: 15 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación de Director: 15 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación de Decano: 15 de noviembre, 2012</p> <p>Revisión Rectoría: 16 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación Rectoría: 16 de noviembre, 2012</p>					
<p>KAROL HIDALGO ARIAS, RECINTO DE GUAPILES</p>	<p>ADMINISTRATIVO TECNICA ESPECIALIZADO D (3)</p> <p>(Viajó a Kingston a un intercambio cultural UCR- University of West Jamaica. 31 de enero al 14 de febrero de 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión 153 de Rectoría)</p>	<p>LA HABANA, CUBA</p>	<p>ACTIVIDAD: 26 de noviembre al 30 de noviembre de 2012.</p> <p>ITINERARIO: 24 de noviembre al 2 de diciembre de 2012</p> <p>PERMISO: 25 de noviembre al 01 de diciembre de 2012.</p>	<p>Aporte personal Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$655.00 Impuestos de Salida, \$28.00 Visa, \$15.00</p> <p>Total: \$698.00</p>	<p>Inscripción, \$250.00 Pasaje Aéreo, \$492.00</p> <p>Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$258.00</p> <p>Total: \$1,000.00</p>
<p>Actividad en la que participará: XVI Convención científica de ingeniería y arquitectura (CCIA 16), y “VII Simposio Universitario Iberoamericano sobre Medio Ambiente”.</p> <p>Organiza: Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE)- CUJAE</p> <p>Justificación: La importancia de mi participación en el XVI Convención científica de ingeniería y arquitectura (CCIA 16), específicamente en el VII Simposio Universitario Iberoamericano sobre Medio Ambiente, recae en que, como funcionaria de la Universidad de Costa Rica, específicamente del Recinto de Guápiles, Sede del Atlántico, estoy contribuyendo al crecimiento y desarrollo de la Institución, tanto en el área administrativa como en el campo de la investigación. Asimismo, los conocimientos adquiridos en este congreso, los aplicaré en el área administrativa del Recinto de Guápiles, así como en los proyectos de extensión docente, en los cuales soy corresponsable: ED-2761 Inclusión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la gestión empresarial de sectores productivos no formales y ED-2742 La Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como mediación en la práctica pedagógica del profesorado del Recinto de Guápiles-Universidad de Costa Rica y El Instituto Superior Politécnico José Antonio Echeverría (ISPJAE)-Cuba. Esta actividad me permitirá aplicar en mi unidad de trabajo nuevas técnicas, metodologías y nuevos procesos de logística, que desde el Congreso se emitirán a nivel administrativo.</p> <p>Tipo de participación: Presentación de la ponencia: Turismo Educativo: Herramienta para facilitar procesos de enseñanza aprendizaje.</p> <p>Aprobación de Director: 8 de noviembre, 2012</p> <p>Revisión Rectoría: 9 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación de Director: 14 de noviembre, 2012</p> <p>Revisión Rectoría: 16 de noviembre, 2012</p> <p>Aprobación Rectoría: 16 de noviembre, 2012</p>					

MAYKOL EDUARDO ARIAS CHAVES, SEDE REGIONAL DE OCCIDENTE	ADJUNTO (3) (Viajó a Medellín al IV Congreso Latinoamericano de Informática CLEI-2012, del 1.º al 5 de octubre de 2012. Apoyo financiero aprobado en Sesión N.º 5666) (Viajó a Portoviejo, al IV Congreso Latinoamericano de Ingeniería de Sistemas Informáticos, del 17 al 19 de octubre de 2012. Sin presupuesto de la UCR).	CARTAGENA, COLOMBIA	ACTIVIDAD: 27 al 30 de noviembre de 2012 ITINERARIO: 27 de noviembre al 2 de diciembre de 2012 PERMISO: 27 de noviembre al 1ro. de diciembre de 2012	Aporte personal Pasaje Aéreo, \$650.00 Total: \$650.00	Inscripción, \$1,000.00 Total: \$1,000.00
<p>Actividad en la que participará: Certificación en Gestión del Conocimiento Organiza: Belly Knowledge Managment International Justificación: Ha sido invitado a participar como expositor del tema de pérdida de conocimiento en organizaciones del sector costarricense. Este tema ha sido desarrollado dentro del curso PF-3802 Gerencia de Conocimiento, curso que imparto en la maestría en Computación e Informática de la UCR. Deseo aprovechar esta oportunidad de participar en el congreso, debido a que no solo se contará con la posibilidad de exponer el tema, sino que también producto de la participación podré obtener la certificación como CKMO (Certified Knowledge Management Officer). Cabe mencionar que he sido becado para participar del congreso por parte de los organizadores, por lo que en lugar de pagar \$5670, USD que cuesta asistir al congreso, se pagarán solo \$1000 USD que incluyen el pago de la inscripción, costos académicos y hospedaje, materiales del congreso y alimentación completa durante los días del congreso. Tipo de participación: Presentación de la ponencia: "Análisis sobre la brecha en la pérdida de conocimiento en organizaciones. Caso en el Sector Costarricense." Aprobación de Director: 15 de noviembre, 2012 Revisión Rectoría: 15 de noviembre, 2012 Aprobación Rectoría: 16 de noviembre, 2012</p>					
SYLVIA PATRICIA VARGAS OREAMUNO, ESCUELA DE NUTRICION	INSTRUCTOR	GRANADA, ESPAÑA	ACTIVIDAD: 3 al 5 de diciembre de 2012 ITINERARIO: 30 de noviembre al 16 de diciembre de 2012 PERMISO: 1 al 6 de diciembre de 2012. Vacaciones: viernes 30 de noviembre; viernes 7 de diciembre y del lunes 10 al viernes 14 de diciembre de 2012.	Aporte personal Impuestos de Salida, \$28.00 Transporte terrestre, \$50.00 Total: \$78.00	Apoyo Financiero (Hospedaje, Alimentación y Transporte Interno), \$300.00 Pasaje Aéreo, \$1,277.22 Inscripción, \$389.00 Total: \$1,966.22

Actividad en la que participará: II Congreso Iberoamericano en Nutrición del Niño y del Adolescente.
Organiza: Asociación iberoamericana del dolor en la infancia.
Justificación: Me fue aceptada una ponencia en el marco del Congreso, la cual se encuentra como insumo de una investigación conjunta entre la Escuela de Nutrición y el Programa Mundial de Alimentos (PMA).
Tipo de participación: Presentación de la ponencia: La desnutrición infantil en una comunidad indígena gnäbe de Costa Rica en el marco de los determinantes de la salud.
Aprobación de Director: 8 de noviembre, 2012
Aprobación de Decano: 9 de noviembre, 2012
Revisión Rectoría: 13 de noviembre, 2012
Aprobación de Director: 16 de noviembre, 2012
Aprobación de Decano: 16 de noviembre, 2012
Revisión Rectoría: 16 de noviembre, 2012
Aprobación Rectoría: 19 de noviembre, 2012

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 4

El señor director presenta una ampliación de agenda y propone una modificación en el orden del día.

El ING. ISMAEL MAZÓN cuenta que ayer, mientras estaban de gira, entró al Consejo una nota del Dr. Henning Jensen sobre una solicitud que hace para que le reconozcan un monto por la no participación en la reunión de Guadalajara; propone dicha solicitud para ampliación de agenda.

Seguidamente, somete a votación la ampliación del orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Igualmente, solicita una modificación de agenda para ver de inmediato este punto.

Posteriormente, somete a votación la modificación del orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar y modificar el orden del día para conocer a continuación la propuesta de Dirección referente a la ampliación de viáticos para el Dr. Henning Jensen Pennington, rector.

ARTÍCULO 5

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta propuesta de ampliación de viáticos para el rector, Dr. Henning Jensen Pennington (PD-12-11-082).

EL ING. ISMAEL MAZÓN explica que es una propuesta de Dirección referente a la ampliación de viáticos que solicita el señor rector.

Seguidamente, da lectura a la nota enviada por el señor rector.

Con todo respeto y amparado a lo que establece el capítulo 5, artículo 48 del Reglamento de Gastos de Viaje y Transporte para funcionarios públicos y el artículo 17, segundo párrafo del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario, solicito una ampliación de viáticos por la suma de \$200 con el fin de cubrir la penalidad y diferencia de tarifa de boleto aéreo que se modificó debido a la cancelación del viaje a Guadalajara, México. No omito manifestar que devolveré oportunamente los viáticos que me fueron entregados para cubrir los gastos de dicho viaje. El motivo de la cancelación de mi participación en el encuentro de rectores FIL-UDUAL 2012 que se realizaría del 22 al 25 de noviembre en Guadalajara, radica en el interés de apoyar y participar como orador en las actividades programadas para mañana jueves 22 de noviembre en la Plaza de la Justicia con motivo de la no reelección del magistrado Dr. Fernando Cruz Castro. Como rector y como ciudadano comprometido con el país considero que es prioritario en este momento defender la división de poderes por la vía de la democracia y la paz. De usted, con toda consideración, Dr. Henning Jensen Pennington, rector.

Posteriormente, da lectura a la propuesta de acuerdo de esta Dirección.

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participa en eventos internacionales, acordó, en la sesión N.º 5686, artículo 3, del 15 de noviembre de 2012, aprobarle al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, la suma de \$5.426,00 por concepto de pasaje aéreo, inscripción y otros, para que participe en el encuentro de rectores “La autonomía Universitaria: realidades y desafíos de hoy”, a realizarse en Guadalajara, México, del 23 al 24 de noviembre y para que participe, además, en la Asamblea General de la Asociación Internacional de Universidades, “14th Conferencia General de la IAU”, a realizarse en Puerto Rico, del 27 al 30 de noviembre de 2012.
- 2- Mediante oficio R-8027-2012, del 21 de noviembre de 2012, el Dr. Henning Jensen Pennington, rector, indica que:

(...) amparado en lo que establece el capítulo V, artículo 48 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos y al artículo 17 (segundo párrafo) del Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario, solicito una ampliación de viáticos por la suma de doscientos dólares (\$200,00), con el fin de cubrir la penalidad y diferencia de tarifa del boleto aéreo que se modificó debido a la cancelación del viaje a Guadalajara, México. No omito manifestar que devolveré oportunamente los viáticos que me fueron entregados para cubrir los gastos de dicho viaje.

El motivo de la cancelación de mi participación en el “Encuentro de Rectores FIL-UDUAL 2012, que se realizaría del 22 al 25 de noviembre en Guadalajara, radica en el interés de apoyar y participar como orador en las actividades programadas para mañana jueves 22 de noviembre en la Plaza de la Justicia, con motivo de la no reelección del magistrado, Dr. Fernando Cruz Castro.

Como Rector y como ciudadano comprometido con el país, considero que es prioritario en este momento, defender la división de poderes por la vía de la democracia y la paz.

ACUERDA:

Aprobar un monto adicional de \$200,00 (doscientos dólares) al Dr. Henning Jensen Pennington, rector, para que cubra la diferencia de tarifa del boleto aéreo que se modificó debido a la cancelación del viaje a Guadalajara, México.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión esta propuesta. Al no haber intervenciones, aclara que si existe alguna duda es de fondo y no es crítico para el resto de las actividades que va a realizar el señor rector, ni para su actividad que tiene en Puerto Rico, por lo que va a dejar este tema para ampliación de criterio y se analizará en otra oportunidad.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Seguidamente, explica que, sobre este caso, básicamente se argumentaron fuera de actas, dudas de carácter legal; es decir, si están realmente en capacidad legal de otorgar este complemento o no. Las razones son justificadas, y es claro que el Dr. Henning Jensen va a participar en una actividad de carácter nacional y por eso suspendió su viaje a Guadalajara, pero queda la duda de si es procedente reconocerle esa penalización, por lo que se va a hacer las consultas legales del caso.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis de la propuesta de ampliación de viáticos, con el fin de realizar la consulta jurídica en torno al caso.

ARTÍCULO 6

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, propone una modificación en el orden del día para continuar con la propuesta para incluir en el Reglamento de régimen disciplinario del personal académico el “plagio” como una falta muy grave.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la propuesta para incluir en el Reglamento de régimen disciplinario del personal académico el “plagio” como una falta muy grave.

ARTÍCULO 7

El M.Sc. Daniel Briceño Lobo, miembro, presenta una propuesta para incluir en el Reglamento de régimen disciplinario del personal académico el “plagio” como una falta grave (PM-DIC-12-010).

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO expone la propuesta, que a la letra dice:

“CONSIDERANDO QUE:

- 1- En los últimos años se observa, en el ámbito académico internacional, una preocupación por el incremento de prácticas vinculadas con el denominado “plagio”, tanto de trabajos académicos como de otra naturaleza, sea periodística, literaria o musical.
- 2.- La Universidad de Costa Rica cuenta con el Reglamento de *Régimen Disciplinario del Personal Académico*¹, el cual establece mecanismos que permiten resolver situaciones que afectan la excelencia que debe prevalecer en ejercicio de la labor académica y en el desarrollo armonioso de los procesos institucionales². Sin embargo, no se regula en esta normativa claramente el “plagio” en que pueda incurrir el personal académico, al apropiarse o utilizar producciones intelectuales pertenecientes a terceras personas, sin otorgar los méritos correspondientes a su creador o creadora.
- 3- Lo anterior se expresa claramente en el informe de labores de la Comisión Instructora Institucional 2011-2012, donde en relación al plagio se indica lo siguiente³ :

La Comisión Instructora Institucional ha analizado con detenimiento y profundidad el tema disciplinario del plagio, a partir de varios casos instruidos en su seno y de acontecimientos académicos similares, tanto a nivel nacional e internacional.

Posteriormente se indica

(...)

Del análisis del RRDPA, se identifican varios artículos de “faltas graves” y “muy graves”, específicamente el “ARTÍCULO 6. De las faltas graves, inciso s) y el ARTÍCULO 7. De las faltas muy graves, incisos f), g) y h), los cuales se podrían relacionar con el acto de plagio, en términos generales”.

Sin embargo, estas faltas no ilustran las complejas acciones propias de los diversos tipos de plagio, ni estipulan las variadas acciones que podrían perpetuar académicos o investigadores, lo cual afecta la excelencia académica universitaria.

Es importante analizar en profundidad e incorporar en el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico, los elementos propios de este grave problema académico, con el fin de integrarlos a la cobertura del Reglamento.

- 4.- El Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico establece en los artículos 6, inciso s) y 7, inciso f), g) y h), lo siguiente

1 Aprobado en la sesión N.º 5261, artículo 2, del 4 de junio de 2008.

2 Artículo 1 del Reglamento en mención.

3 Informe de labores presentado en el Consejo Universitario en la sesión N.º 5666, artículo 7, del 25 de setiembre de 2012.

ARTICULO 6. DE LAS FALTAS GRAVES:

(...)

s) *Falsificar, apropiarse o utilizar indebidamente textos, datos, trabajos, materiales o información de terceros en el ejercicio de la actividad académica.*

(...)

ARTICULO 7. DE LAS FALTAS MUY GRAVES

f) *Engañar, inducir a error o perjudicar a la Institución, con el objetivo de obtener beneficios de carácter económico o de cualquier otra índole.*

g) *Utilizar, con conocimiento de causa, documentos falsificados, para cualquier gestión universitaria.*

h) *Inducir a error a la Institución por el suministro de datos o documentos falsos con los cuales se pretenden acreditar cualidades, condiciones o conocimientos que no se posean.*

5.- Los artículos anteriores se podrían relacionar de manera general con el plagio.

6.- En el ámbito estudiantil, el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 4, se menciona claramente la palabra plagio como faltas muy graves:

j) *Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.*

M.Sc. DANIEL BRICEÑO indica que a los estudiantes se les dice que es una falta muy grave el que hagan plagio, pero al docente no; al docente se le dice que una falta grave, cuando a su criterio ese tipo de falta es mucho más grave en un docente, porque trasciende la Universidad.

El plagio estudiantil podría ser un plagio muy puntual, como por ejemplo, copiar algunos párrafos para algún tipo de trabajo final y que no incluya las citas apropiadas, y no que se manifiesta en plagiar una tesis, que sería algo mucho más grave. En el caso del docente, por la dinámica que tiene la Universidad de la promoción de los docentes en régimen académico, donde se le asigna puntaje y tiene implicaciones salariales, hay una presión hacia los docentes por publicar; evidentemente, muchos lo hacen de una manera muy honesta, pero otros pueden simplemente agarrar artículos previos y reciclarlos, cambiarles un poco la forma y al final presentarlos como un nuevo artículo, al que se le asigna puntaje y se le recompensa salarialmente. En estos casos se está induciendo a error a la Institución.

Reitera que en el caso del docente, se le mantiene como una falta grave, que eventualmente podría ser una falta muy grave.

Por otra parte, menciona que comprende la utilización de los verbos en el artículo 6, porque son acciones del plagio, pero están mucho más claramente definidas. Aunque el término “plagio” es una palabra muy general, que implica acciones muy complejas, o modifican el *Reglamento Estudiantil* en el sentido de incluir esos verbos, como la palabra “plagiar” que se utiliza claramente y se entiende claramente; en el artículo 6 de faltas muy graves al sector docente, esto no es tan claro y lo trae a colación porque cuando ellos vieron unos casos de plagio en la Comisión Instructora, fue muy difícil lograr ubicarlo dentro de los diferentes tipos de plagio; estima que el plenario debería ser un poco más claro a nivel de reglamento.

Agrega que envió a los miembros del plenario un artículo publicado por un profesor de la Universidad de Costa Rica, de Ciencias de la Computación, donde retoma varios aspectos sobre el plagio; se mencionan diversas formas de plagio, como, por ejemplo, autoplagio (algunos lo consideran menos grave) la falsa autoría, el envío doble, el robo de material, copias sin

autorización de código fuente cuando se trata de programas informáticos; de método (copy page), el parafraseo inapropiado, referencias no hechas, referencias falsas, en las que el autor no dijo eso, no existe, etc.. y la fabricación de datos. Esto tiene implicaciones serias, por lo que a la hora de tratar de incluirlo dentro del Reglamento, hubo toda una intensión de que se castigara. Estima que se le debe dar una nueva calificación de falta muy grave, porque tiene implicaciones muy serias, tanto académicas como institucionales.

Finalmente, menciona que su solicitud en particular consiste en que el caso sea conocido por la Comisión de Reglamentos y que traten de discutir este asunto. Comparte que también para ellos fue complicado definir cuándo se trata de plagio y cuándo no, porque en la literatura hay discusión sobre el tema; algunos dicen que seis palabras exactas en un orden corresponden a plagio, otros hablan de un 10 por ciento del documento; otros, de un 20 por ciento. La Comisión conoció un caso muy particular en el que había cerca de un 40 por ciento del documento.

Destaca que le preocupa que es una práctica que se está volviendo común; incluso, en un artículo del semanario *Universidad*, una persona escribe; a la siguiente semana, para contestarle, le dice que copió no se cuantas definiciones de Wikipedia, etc., o sea, eso también se ve en un contexto de una actividad como es un artículo de periódico.

Continúa con la lectura.

7.- Es necesario evitar que prácticas engañosas, deshonestas, que a todas luces resultan contrarias a la labor académica, puedan reproducirse con impunidad en la Universidad de Costa Rica y que tienen un enorme potencial para dañar severamente los fundamentos institucionales de los procesos académicos.

ACUERDA

Solicitar al plenario del Consejo Universitario acoger lo indicado en el informe de la Comisión Instructora Institucional 2011-2012, y que traslade a la Comisión de Reglamentos la solicitud para que se incluya claramente en el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico el “plagio” como una falta muy grave y se defina claramente las acciones propias de los diversos tipos de plagio.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a discusión el dictamen.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece al M.Sc. Daniel Briceño por la presentación de esta propuesta. Exterioriza que no le gusta pensar que el plagio sea posible dentro de la realidad y del trabajo que desarrollan los profesores, pero, en algún momento, en una reunión con la Comisión Instructora Institucional lo habían observado. Esta Comisión, en el informe que entregaron, había señalado esa necesidad, aparte de otras.

Cree que la propuesta del M.Sc. Briceño es muy clara, directa y puntual y está de acuerdo en que sea la Comisión de Reglamentos; sin embargo, lo que parece es que no hay un gran trabajo que hacer y casi que es una indicación para la Comisión de Reglamentos.

Apunta que habrá otros factores y elementos, que quizás se planteen, un poco más complejos, pero le gustaría que en aras de esa posición, la Comisión de Reglamentos pueda presentar un dictamen en el menor tiempo posible. Reitera el agradecimiento, pues esta propuesta está muy bien estructurada y dirigida, y es muy pertinente para el futuro del trabajo académico dilucidar algunas situaciones que, de todas maneras, han sido complejas, pues ya tipificado en un reglamento permite acciones más concretas, que irían hacia la valoración y eliminación de este tipo de prácticas; repite que no quiere admitir, pero que existen.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ considera que la propuesta ha sido claramente presentada por el señor Daniel Briceño, la cual representa la necesidad en el cambio de la normativa que deberá atenderse de la forma más pronta posible.

*****A las nueve horas y treinta y siete minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las nueve horas y cincuenta y cuatro minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

EL ING. ISMAEL MAZÓN da lectura al acuerdo. Inmediatamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- En los últimos años se observa, en el ámbito académico internacional, una preocupación por el incremento de prácticas vinculadas con el denominado “plagio”, tanto de trabajos académicos como de otra naturaleza, sea periodística, literaria o musical.**
- 2.- La Universidad de Costa Rica cuenta con el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico⁴, el cual establece mecanismos que permiten resolver situaciones que afectan la excelencia que debe prevalecer en el ejercicio de la labor académica y en el desarrollo armonioso de los procesos institucionales⁵. Sin embargo, no se regula en esta normativa claramente el “plagio” en que pueda incurrir el personal académico al apropiarse o utilizar producciones intelectuales pertenecientes a terceras personas, sin otorgar los méritos correspondientes a su creador o creadora.**
- 3.- Lo anterior se expresa, claramente, en el informe de labores de la Comisión Instructora**

⁴ Aprobado en la sesión N.º 5261, artículo 2, del 4 de junio de 2008.

⁵ Artículo 1 del Reglamento en mención.

Institucional 2011-2012, en el cual, en relación con el plagio, se indica lo siguiente⁶:

La Comisión Instructora Institucional ha analizado con detenimiento y profundidad el tema disciplinario del plagio, a partir de varios casos instruidos en su seno y de acontecimientos académicos similares, tanto a nivel nacional e internacional.

Posteriormente, se indica:

(...)

Del análisis del RRDPA, se identifican varios artículos de “faltas graves” y “muy graves”, específicamente el “ARTÍCULO 6. De las faltas graves, inciso s) y el ARTÍCULO 7. De las faltas muy graves, incisos f), g) y h), los cuales se podrían relacionar con el acto de plagio, en términos generales”.

Sin embargo, estas faltas no ilustran las complejas acciones propias de los diversos tipos de plagio, ni estipulan las variadas acciones que podrían perpetuar académicos o investigadores, lo cual afecta la excelencia académica universitaria.

Es importante analizar en profundidad e incorporar en el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico, los elementos propios de este grave problema académico, con el fin de integrarlos a la cobertura del Reglamento.

4.- El Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico establece en los artículos 6, inciso s), y 7, inciso f), g) y h), lo siguiente:

ARTÍCULO 6. DE LAS FALTAS GRAVES:

(...)

s) Falsificar, apropiarse o utilizar indebidamente textos, datos, trabajos, materiales o información de terceros en el ejercicio de la actividad académica.

(...)

ARTÍCULO 7. DE LAS FALTAS MUY GRAVES

f) Engañar, inducir a error o perjudicar a la Institución, con el objetivo de obtener beneficios de carácter económico o de cualquier otra índole.

g) Utilizar, con conocimiento de causa, documentos falsificados, para cualquier gestión universitaria.

h) Inducir a error a la Institución por el suministro de datos o documentos falsos con los cuales se pretenden acreditar cualidades, condiciones o conocimientos que no se posean.

5.- Los artículos anteriores se podrían relacionar de manera general con el plagio.**6.- En el ámbito estudiantil, el Reglamento de orden y disciplina de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 4, se menciona claramente la palabra “plagio” como falta muy grave:**

j) Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo.

7.- Es necesario evitar que prácticas engañosas, deshonestas, que a todas luces resultan contrarias a la labor académica, puedan reproducirse con impunidad en la Universidad de Costa Rica, y con un enorme potencial para dañar severamente los fundamentos institucionales de los procesos académicos.

⁶ Informe de labores presentado en el Consejo Universitario en la sesión N.º 5666, artículo 7, del 25 de setiembre de 2012.

ACUERDA

Acoger lo indicado en el informe de la Comisión Instructora Institucional 2011-2012 en relación con el plagio, y solicitar a la Dirección que traslade a la Comisión de Reglamentos Segunda la solicitud para que analice el Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal Académico en lo referente al tipo de falta que corresponde al plagio, y proponga la reforma reglamentaria respectiva.

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

El señor director, Ing. Ismael Mazón González, presenta la propuesta de Dirección en torno al Proyecto Ley contra el acoso laboral. Expediente N.º 18.140 (PD-12-10-066).

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1- La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto del Proyecto de Ley contra el acoso laboral. Expediente N.º 18.140 (oficio CJ-620-12, del 24 de julio de 2012).
- 2- La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, mediante oficio R-4846-2012, del 31 de julio de 2012, para la emisión del respectivo criterio institucional.
- 4- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante oficio CU-AD-12-08-041, del 22 de agosto de 2012.
- 3- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-982-2012, del 30 de agosto de 2012, dictaminó sobre el particular.
- 5- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5667, artículo 8, del 27 de setiembre de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: Solicitar a la Dirección que presente una propuesta en la que tome en consideración los criterios de la Oficina Jurídica y del proceso de admisibilidad, así como los elementos usados en la propuesta reglamentaria del Consejo Universitario contra el acoso laboral.

ANÁLISIS

I.- Objetivo

Este proyecto de Ley tiene como objetivo prevenir y sancionar el acoso laboral como práctica discriminatoria contraria a la dignidad humana. Su ámbito de aplicación obligatoria será todo centro de trabajo del territorio nacional, de naturaleza pública o privada.

II.- Criterios

a) Criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante oficio CU-AD-12-08-041, del 22 de agosto de 2012, y presenta las siguientes observaciones:

El presente proyecto de ley tiene como propósito ofrecer una solución normativa a la ciudadanía costarricense, en relación con el fenómeno socio laboral denominado acoso laboral o como también se le conoce: “mobbing”. Actualmente, el operador jurídico del derecho laboral costarricense no cuenta con una herramienta jurídica que le permita un planteamiento acertado sobre cada caso. Ante esta realidad surge la presente iniciativa de ley, la cual pretende servir de asidero legal para la solución de la problemática del acoso laboral en los centros de trabajo del territorio nacional sean estos espacios públicos o privados de trabajo. La inserción del presente proyecto de ley en la dinámica de la institución cobra importancia, pues actualmente el Consejo Universitario analiza una propuesta reglamentaria en esta materia, la propuesta reglamentaria lleva el título de: Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento psicológico en el trabajo o acoso laboral. Por consiguiente, el estudio y análisis del presente proyecto de ley, sin duda alguna debe ser concatenado con la reglamentación que sobre este tema emitirá el Consejo Universitario, pues ambas normativas deberán ser congruentes entre sí.

(...) recomiendo crear una Comisión Especial para que se dictamine el presente proyecto de ley. Dictamen que deberá correlacionar la presente iniciativa de ley con la propuesta reglamentaria que sobre este tema estudia la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario.

b) Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-982-2012, del 30 de agosto de 2012, dictaminó lo siguiente:

El proyecto de ley referido tiene como propósito proporcionar una regulación legal que aborde el fenómeno del hostigamiento o acoso laboral —también denominado hostigamiento psicológico en el trabajo o “mobbing”— que ha sido desarrollado principalmente por la jurisprudencia y la doctrina laboralista, tanto en su concepción, sus características, y sus manifestaciones.

El proyecto de ley contiene una serie de obligaciones a cargo de los patronos públicos y privados, entre ellos el deber de velar porque en los centros de trabajo se garantice un ambiente libre de acoso laboral mediante la implementación de medidas preventivas, y el deber de incluir en los reglamentos internos de trabajo disposiciones específicas sobre la prevención y sanción de este fenómeno (artículo 4).

Precisamente en el ámbito disciplinario, el proyecto establece en el artículo 5 que para investigar las denuncias por acoso laboral, los patronos deben conformar comisiones ad hoc integradas por tres personas trabajadoras del mismo centro, de acreditado desempeño laboral. Esta disposición violenta la independencia de rango constitucional de la Universidad de Costa Rica, por cuanto en nuestra institución existen normas reglamentarias que regulan los procedimientos disciplinarios de los funcionarios docentes y administrativos (Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal Académico y Convención Colectiva).

En estos cuerpos normativos se prevé la existencia de órganos particulares encargados de la instrucción de las denuncias por faltas laborales, a saber, la Comisión Instructora Institucional y la Junta de Relaciones Laborales, por lo que resulta inaceptable que el proyecto referido pretenda introducir modificaciones a los reglamentos citados al propugnar un órgano de carácter transitorio en los procedimientos administrativos universitarios. En tal sentido, y a fin de evitar un conflicto normativo a futuro se recomienda introducir un artículo que excluya expresamente de la parte procedimental de esta ley a las Instituciones Públicas que poseen autonomía constitucional, y que como la Universidad de Costa Rica tienen establecidos sus propios procedimientos para la materia disciplinaria laboral.

El artículo 8 del proyecto establece un fuero de protección especial para toda persona trabajadora que, manteniéndose activa laboralmente, denuncie judicialmente a otra por hostigamiento laboral. Sin embargo, el párrafo segundo de la misma norma parece introducir la posibilidad de que este fuero abarque los procesos administrativos que se tramiten por este tipo de denuncias, con el agravante de que para poder ordenar un despido por una de las causales previstas en el artículo 81 del Código de Trabajo, el patrono necesariamente debe solicitar la autorización del juez conocedor de la causa. Es evidente que la redacción de este artículo es producto de una técnica legislativa deficiente, y su falta de claridad podría originar serios problemas de interpretación.

Por último, conviene reiterar la observación hecha por esta Asesoría anteriormente en el dictamen OJ-749-2011, en el sentido de que resulta necesario tomar en cuenta que en esta materia gran parte de las conductas de acoso laboral provienen precisamente de quienes ejercen la potestad disciplinaria sobre sus subordinados, y esta circunstancia no ha sido considerada

en el proyecto en cuestión.

De igual forma, es prudente que ese Consejo Universitario tome en cuenta el estudio llevado a cabo por la Comisión de Reglamentos, que formuló una propuesta de reglamento que, al igual que el indicado proyecto, tiene como propósito prevenir y sancionar el hostigamiento laboral en la Universidad de Costa Rica.

III.- Observación

El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5675, artículo 1, del 11 de octubre de 2012, aprobó el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral, el cual regula los procedimientos de prevención y sanción de las conductas y situaciones de acoso laboral previstas en las diferentes disposiciones del Derecho positivo costarricense y la normativa internacional aplicable al caso en concreto⁷.

En este Reglamento se crea la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL), de naturaleza investigativo-pericial, que funciona por denuncia o queja interpuesta ante la Junta de Relaciones Laborales o ante la Comisión Instructora Institucional, según corresponda. Esta comisión estará conformada por tres profesionales; uno en Derecho, uno en Trabajo Social y otro en Psicología. Este equipo de trabajo será nombrado por la Vicerrectoría de Administración por un periodo de tres años renovables. La CEAL podrá solicitar el asesoramiento de expertos en comunicación, que conozcan de las características normales y patológicas de la condición humana, u otros especialistas considerados necesarios.

La CEAL tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

Recibir la queja o denuncia que ha sido trasladada por la Junta de Relaciones Laborales o la Comisión Instructora Institucional.

- a) Convocar al equipo de trabajo para iniciar la investigación pertinente.
- b) Levantar el expediente y documentar, mediante la presentación de un informe final, el estudio correspondiente al diagnóstico técnico-pericial de la queja interpuesta por el funcionario o la funcionaria denunciante de acoso.
- c) Dictaminar, en el Informe Final, si se tipificó el acoso laboral o de conducta asociadas. Si los antecedentes del caso lo permiten, también debe dictaminar sobre la gravedad de las faltas. Este Informe Final, técnico-pericial, será la base para el análisis del expediente que realizará la Junta de Relaciones Laborales o la Comisión Instructora Institucional, según corresponda.
- d) La persona denunciante y la denunciada tendrá el derecho a patrocinio letrado, si lo considera necesario.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el Proyecto de Ley contra el acoso laboral. Expediente N.º 18.140, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en oficio suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, jefa de Área que estudia el Proyecto de Ley contra el acoso laboral. Expediente N.º 18.140 solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica.
- 2.- La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para su análisis y emisión del criterio institucional (oficio R-4846-2012, del 31 de julio de 2012).

⁷ Artículo N.º 1 del Reglamento.

- 3.- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario señala a la Dirección que el presente Proyecto de Ley pretende servir de asidero legal para la solución de la problemática del acoso laboral en los centros de trabajo del territorio nacional sean estos espacios públicos o privados (oficio CU-AD-12-08-041, del 24 de agosto de 2012).
- 4.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-982-2012, del 30 de agosto de 2012, señaló lo siguiente:

Precisamente en el ámbito disciplinario, el proyecto establece en el artículo 5 que para investigar las denuncias por acoso laboral, los patronos deben conformar comisiones ad hoc integradas por tres personas trabajadoras del mismo centro, de acreditado desempeño laboral. Esta disposición violenta la independencia de rango constitucional de la Universidad de Costa Rica, por cuanto en nuestra institución existen normas reglamentarias que regulan los procedimientos disciplinarios de los funcionarios docentes y administrativos (Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal Académico y Convención Colectiva).

En estos cuerpos normativos se prevé la existencia de órganos particulares encargados de la instrucción de las denuncias por faltas laborales, a saber, la Comisión Instructora Institucional y la Junta de Relaciones Laborales, por lo que resulta inaceptable que el proyecto referido pretenda introducir modificaciones a los reglamentos citados al propugnar un órgano de carácter transitorio en los procedimientos administrativos universitarios. En tal sentido, y a fin de evitar un conflicto normativo a futuro se recomienda introducir un artículo que excluya expresamente de la parte procedimental de esta ley a las Instituciones Públicas que poseen autonomía constitucional, y que como la Universidad de Costa Rica tienen establecidos sus propios procedimientos para la materia disciplinaria laboral.

El artículo 8 del proyecto establece un fuero de protección especial para toda persona trabajadora que, manteniéndose activa laboralmente, denuncie judicialmente a otra por hostigamiento laboral. Sin embargo, el párrafo segundo de la misma norma parece introducir la posibilidad de que este fuero abarque los procesos administrativos que se tramiten por este tipo de denuncias, con el agravante de que para poder ordenar un despido por una de las causales previstas en el artículo 81 del Código de Trabajo, el patrono necesariamente debe solicitar la autorización del juez conocedor de la causa. Es evidente que la redacción de este artículo es producto de una técnica legislativa deficiente, y su falta de claridad podría originar serios problemas de interpretación.

(...) en el sentido de que resulta necesario tomar en cuenta que en esta materia gran parte de las conductas de acoso laboral provienen precisamente de quienes ejercen la potestad disciplinaria sobre sus subordinados, y esta circunstancia no ha sido considerada en el proyecto en cuestión.

- 5.- Si bien es cierto la Oficina Jurídica en el oficio supracitado señala que la Propuesta de Ley violenta la independencia de rango constitucional de la Universidad de Costa Rica al establecer el artículo 5 la conformación de comisiones ad hoc, el Consejo Universitario en la sesión N.º 5675, artículo 1, del 11 de octubre de 2012, aprobó el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral, en el cual se crea la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL), conformada por tres profesionales; uno en Derecho, uno en Trabajo Social y otro en Psicología.
- 6.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5667, artículo 8, del 27 de setiembre de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: Solicitar a la Dirección que presente una propuesta en la que tome en consideración los criterios de la Oficina Jurídica y del proceso de admisibilidad, así como los elementos usados en la propuesta reglamentaria del Consejo Universitario contra el acoso laboral.
- 7.- Es importante contar con una normativa que prevenga y sancione el acoso laboral a nivel nacional.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica no tiene objeciones que realizar al Proyecto de Ley contra el acoso laboral. Expediente N.º 18.140.”

EL ING. ISMAEL MAZÓN pone en discusión el dictamen.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS comenta que está de acuerdo con el texto, pero no comparte el acuerdo, porque le parece importante que varíen los términos, tal como se señala, para que no quede tan laxa la posición de la Universidad.

Señala que ha conversado con personas de otras instituciones del país y otras universidades, y tienen esa urgencia, ya que los ven de manera positiva, porque ya dieron el paso como Universidad de Costa Rica al tener una reglamentación. Sin embargo, pareciera entenderse en el acuerdo que están satisfechos con lo que tienen, y no solo deben pensar en lo que tienen.

Considera oportuno enfatizar y recuperar en su totalidad lo que dice la Oficina Jurídica, de que se excluya del proyecto de ley a las instituciones con autonomía para que los procedimientos o lo que puedan hacer internamente no les afecte la imposición de la ley.

Tiene duda con respecto a que hay una técnica legislativa deficiente, en el caso de un artículo 8, que no podrían decir que no tienen objeción, considerando que hay esos dos asuntos tan importantes, por lo que propone que varíen el acuerdo, indicando que recomiendan no aprobarlo hasta tanto se corrija lo indicado por la Oficina Jurídica.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA coincide con el Dr. José Ángel Vargas, en el sentido de que claramente no pueden estar de acuerdo, porque en el dictamen se presentan objeciones que están establecidas.

Razona que es importante rescatar la recomendación de la Oficina Jurídica desde el punto de vista de que las instituciones autónomas deben quedar fuera y realizar la aclaración que están haciendo referencia en el cuarto párrafo de la Oficina Jurídica, en donde dice: "se recomienda introducir un artículo que excluya expresamente de la parte procedimental de esta ley a las instituciones públicas que posean autonomía institucional" y como la Universidad de Costa Rica tiene establecidas sus propios procedimientos para esa materia disciplinaria laboral.

Reitera que esa observación es pertinente y debe quedar de alguna manera expresa.

LA DRA. RITA MEOÑO comparte la opinión de los miembros; le parece importante que expresen la defensa por la autonomía universitaria, que en el dictamen de la Oficina Jurídica queda claro. También, le parece importante el punto que se refiere a la omisión que existe en materia de que gran parte de las conductas de acoso laboral provienen de quienes ejercen la potestad disciplinaria sobre sus subordinados y que eso no ha sido considerado en el proyecto en cuestión y también realizar una puntualización en ese sentido para que también se fortalezca ya que es una necesidad a nivel nacional.

*****A las diez horas y trece minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón. *****

*****A las diez horas y treinta y seis minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación la propuesta de acuerdo con las modificaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1.- **De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica⁸, la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, en oficio⁹ suscrito por la Licda. Nery Agüero Montero, jefa de Área que estudia el Proyecto de Ley contra el acoso laboral. Expediente N.º 18.140, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica.**
- 2.- **La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para su análisis y emisión del criterio institucional (oficio R-4846-2012, del 31 de julio de 2012).**
- 3.- **El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario señala a la Dirección que el presente Proyecto de Ley pretende servir de asidero legal para la solución de la problemática del acoso laboral en los centros de trabajo del territorio nacional sean estos espacios públicos o privados (oficio CU-AD-12-08-041, del 24 de agosto de 2012).**
- 4.- **La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-982-2012, del 30 de agosto de 2012, señaló lo siguiente:**

Precisamente en el ámbito disciplinario, el proyecto establece en el artículo 5 que para investigar las denuncias por acoso laboral, los patronos deben conformar comisiones ad hoc integradas por tres personas trabajadoras del mismo centro, de acreditado desempeño laboral. Esta disposición violenta la independencia de rango constitucional de la Universidad de Costa Rica, por cuanto en nuestra institución existen normas reglamentarias que regulan los procedimientos disciplinarios de los funcionarios docentes y administrativos (Reglamento del Régimen Disciplinario del Personal Académico y Convención Colectiva).

⁸ Artículo 88: Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.

⁹ CJ-620-12, del 24 de julio de 2012.

En estos cuerpos normativos se prevé la existencia de órganos particulares encargados de la instrucción de las denuncias por faltas laborales, a saber, la Comisión Instructora Institucional y la Junta de Relaciones Laborales, por lo que resulta inaceptable que el proyecto referido pretenda introducir modificaciones a los reglamentos citados al propugnar un órgano de carácter transitorio en los procedimientos administrativos universitarios. En tal sentido, y a fin de evitar un conflicto normativo a futuro se recomienda introducir un artículo que excluya expresamente de la parte procedimental de esta ley a las Instituciones Públicas que poseen autonomía constitucional, y que como la Universidad de Costa Rica tienen establecidos sus propios procedimientos para la materia disciplinaria laboral.

El artículo 8 del proyecto establece un fuero de protección especial para toda persona trabajadora que, manteniéndose activa laboralmente, denuncie judicialmente a otra por hostigamiento laboral. Sin embargo, el párrafo segundo de la misma norma parece introducir la posibilidad de que este fuero abarque los procesos administrativos que se tramiten por este tipo de denuncias, con el agravante de que para poder ordenar un despido por una de las causales previstas en el artículo 81 del Código de Trabajo, el patrono necesariamente debe solicitar la autorización del juez conocedor de la causa. Es evidente que la redacción de este artículo es producto de una técnica legislativa deficiente, y su falta de claridad podría originar serios problemas de interpretación.

(...) en el sentido de que resulta necesario tomar en cuenta que en esta materia gran parte de las conductas de acoso laboral provienen precisamente de quienes ejercen la potestad disciplinaria sobre sus subordinados, y esta circunstancia no ha sido considerada en el proyecto en cuestión.

- 5.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5675, artículo 1, del 11 de octubre de 2012, aprobó el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento en el trabajo o acoso laboral, en el cual se crea la Comisión Evaluadora de Acoso Laboral (CEAL), conformada por tres profesionales: uno en Derecho, uno en Trabajo Social y otro en Psicología.**
- 6.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5667, artículo 8, del 27 de setiembre de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó: Solicitar a la Dirección que presente una propuesta en la que tome en consideración los criterios de la Oficina Jurídica y del proceso de admisibilidad, así como los elementos usados en la propuesta reglamentaria del Consejo Universitario contra el acoso laboral.**
- 7.- Es importante contar con una normativa que prevenga y sancione el acoso laboral a escala nacional.**

ACUERDA:

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto de Ley contra el acoso laboral. Expediente N.º 18.140, hasta tanto se incluyan las siguientes observaciones:

1. **Incorporar un artículo que excluya expresamente de la parte procedimental de esta ley a las instituciones públicas que poseen autonomía constitucional, y que como la Universidad de Costa Rica tienen establecidos sus propios procedimientos para la materia disciplinaria laboral.**
2. **En el artículo 8 del proyecto se da una incongruencia por falta de claridad puesto que se establece un fuero de protección especial para toda persona trabajadora que, manteniéndose activa laboralmente, denuncie judicialmente a otra por hostigamiento laboral. Sin embargo, el párrafo segundo de la misma norma introduce la posibilidad de que este fuero abarque los procesos administrativos que se tramiten por este tipo de denuncias, con la agravante de que para poder ordenar un despido por una de las causales previstas en el artículo 81 del Código de Trabajo, el patrono necesariamente debe solicitar la autorización del juez concedor de la causa.**

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 9

El señor director, Ing. Ismael Mazón, presenta la propuesta de Dirección, en torno al proyecto Ley de reforma del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis y un transitorio II a la Ley de Expropiaciones, del 3 de mayo de 1994, y sus reformas. Expediente N.º 18.396.

EL ING. ISMAEL MAZÓN expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES

- 1- La Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, de acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política, le solicitó criterio a la Universidad de Costa Rica sobre el texto del Proyecto de Ley de reforma del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis y un transitorio II a la Ley de Expropiaciones, del 3 de mayo de 1994, y sus reformas. Expediente N.º 18.396. (ECO-153-2012, del 8 de agosto de 2012).
- 2- La Rectoría traslada el Proyecto de Ley al Consejo Universitario, mediante oficio R-5084-2012, del 9 de agosto de 2012, para la emisión del respectivo criterio institucional.
- 3- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante oficio CU-AD-12-08-046, del 13 de agosto de 2012.
- 4- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1018-2012, del 6 de setiembre de 2012, dictaminó sobre el particular.
- 5- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5667, artículo 8, del 28 de setiembre de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó Realizar consulta especializada a la Facultad de Derecho.

ANÁLISIS

I.- Objetivo

El presente Proyecto de Ley tiene como propósito flexibilizar el instituto de la retrocesión o también denominado reversión, vigente en el artículo 16 de la Ley N.º 7495. Esta figura se aplica cuando el Estado expropia un bien inmueble ya sea a una persona física o a una persona jurídica y transcurrido 10 años el Estado no ha cumplido con la intención para la cual expropió el bien.

II.- Criterios

c) Criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario

El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario se emite mediante oficio CU-AD-12-08-046, del 31 de agosto de 2012, y recomienda (...) comunicar a la Asamblea Legislativa que el actual Proyecto de Ley no vulnera las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica.

d) Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1018-2012, del 6 de setiembre de 2012, dictaminó lo siguiente:

(...)

En nuestro criterio la presente modificación lo que persigue es habilitar la posibilidad de recuperar los bienes expropiados, siempre que no hayan sido utilizados para el destino que inicialmente fueron adquiridos, ya sea a instancia de parte o por ofrecimiento de la administración. El transitorio parece estar dirigido a situaciones ya determinadas, pues el plazo de diez años en lugar de uno, parece responder a casos específicos que, de no abrirse este periodo, no podrían optar por esta nueva posibilidad de recuperar el bien expropiado.

Tal y como se plantea no encontramos que se violente la autonomía institucional, pues, al fin y al cabo, ya sea que lo soliciten las personas cuyos bienes les fueron expropiados o que la administración lo ofrezca, es sólo una posibilidad y no un deber, no es que de manera automática y por el transcurso del tiempo, el terreno expropiado retorne a su propietario inicial.

e) Criterio especializado

En la sesión N.º 5667, artículo 8, del 28 de setiembre de 2012, el Consejo Universitario analizó el proyecto de ley en mención y acordó Realizar consulta especializada a la Facultad de Derecho.

Es así como el director del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-12-09-593, del 8 de octubre de 2012, le solicita al Dr. Daniel Gadea Nieto, decano de la Facultad de Derecho, que se pronuncie al respecto.

Oficio FD-470-2012, de la Facultad de Derecho

(...) realizando las consultas respectivas al profesor de Derechos Reales de esta Facultad le remito el comentario al proyecto de ley (...).

1. La expropiación.

El Estado, por razones de interés público puede necesitar disponer de la propiedad privada, variando de esa forma el principio constitucional de protección a la propiedad privada consagrado en el artículo 45 de la Constitución Política.

El artículo 45 de nuestra Constitución Política señala en lo que interesa:

“La propiedad privada es inviolable; a nadie puede privarse de la suya si no es por interés público legalmente comprobado, previa indemnización conforme a la ley(...)”

Se puede conceptualizar la expropiación, entonces, como aquel procedimiento administrativo mediante el cual el Estado, ejerciendo una potestad, con fundamento en una ley, de forma unilateral adquiere bienes de los particulares para el cumplimiento de un fin de utilidad pública, previo pago de una indemnización.

El efecto jurídico de la expropiación para el expropiado lo es la pérdida total o parcial del bien respectivo, de forma tal que en lo conducente puede hablarse de extinción de un derecho (total o parcial) de propiedad, el cual se sustituye por el derecho del expropiado, constitucionalmente tutelado, a la indemnización.

Se señalan como elementos básicos constitutivos de la expropiación:

- a) El fin (o causa expropiante) que determina la expropiación;*
- b) Los sujetos: expropiante y expropiado;*
- c) El bien objeto de la expropiación;*
- d) La indemnización a pagar;*
- e) El procedimiento expropiatorio.*

2. La retrocesión

No obstante lo anterior, existen supuestos en donde, a pesar de haberse justificada la expropiación de una propiedad, el Estado no utiliza el bien, sea por falta de ejecución, por limitaciones de orden presupuestario, por problemas de planificación estatal o hasta por razones de índole técnico, lo cual conlleva a mantener una propiedad ociosa o parte de ella, misma que de previo perteneció a un particular. Esa situación motiva el instituto de la retrocesión o también denominada reversión, que consiste en la restitución o devolución de la propiedad expropiada a su anterior dueño. Es evidente que para que se produzca la retrocesión o reversión, debe existir voluntad manifestada del anterior propietario de querer adquirir dicho bien

3. La retrocesión en Costa Rica.

La materia de retrocesión se ha regulado en nuestro país a través de tres cuerpos normativos:

3.1 Ley General de Caminos Públicos No 5060 del 22 de agosto de 1972 y sus reformas: fue derogada por la ley de expropiaciones, ley N° 7495.

3.2 Ley de devolución de inmuebles expropiados no utilizados (retrocesión) No 5123: Fue derogada por la Ley de Expropiaciones No 7495.

En lo que interesa, el artículo 1 de dicha ley establecía:

“El Poder Ejecutivo deberá devolver a sus dueños originales, que así lo soliciten por escrito, aquellas propiedades que hubieren sido expropiadas por el Estado para un fin específico de utilidad pública y que transcurridos diez años desde esa expropiación no hayan sido utilizados por el Estado para ese fin, previo pago al Estado por parte del dueño original, de la suma que recibiera por concepto de esa expropiación. Para los efectos de esta ley, no será aplicable ninguna disposición o ley que impida a los propietarios originales de los terrenos expropiados, el libre disfrute del derecho de propiedad”.

3.3 Ley de Expropiaciones No 7495 del 3 de mayo de 1995 y sus reformas:

En lo que interesa, el artículo 16 de esta Ley establece:

“Artículo 16.- Restitución. Transcurridos diez años desde la expropiación, el expropiador devolverá, a los dueños originales o a los causahabientes que lo soliciten por escrito, las propiedades o las partes sobrantes que no hayan utilizado totalmente para el fin respectivo.

El interesado deberá cubrir, al ente expropiador, el valor actual del bien, cuya valoración se determinará de acuerdo con los trámites previstos en esta ley.”

4. Sobre el proyecto de Ley.

Fundamentalmente, el proyecto que se conoce en la Asamblea Legislativa busca en resumen tres objetivos:

- 1. Fijar en un año después de vencido el de 10 años que establece el artículo 16 de la Ley de expropiaciones, para que el expropiado o su causahabiente soliciten la devolución del bien.*
- 2. Facultar la devolución de bien al expropiado o su causahabiente antes de que se cumplan los diez años señalados antes, previo estudio y avalúo respectivo.*
- 3. En relación con el punto anterior, se reitera el plazo de un año señalado en el punto uno, para que el expropiado o su causahabiente decida sobre la adquisición de bien.*

Para lo anterior, se propone reformar el artículo 16 ya citado, adicionar un artículo 16 bis y agregar un transitorio II a la ley N° 7495.

Sobre el particular se emiten los comentarios respectivos a continuación:

En relación con la reforma del artículo 16:

- *El plazo de un año incorporado parece un plazo razonable, pues desde la perspectiva del principio de seguridad jurídica, es prudente regular hasta cuando el Estado puede disponer del bien en detrimento del expropiado o sus causahabientes. Representa un diez por ciento del plazo con que contaba el Estado para utilizar el bien expropiado. No obstante, tanto la norma actual como la reforma planteada del artículo 16 contiene una imprecisión que consiste en que no se precisa a partir de que momento procedimental inicia el plazo de los diez años, lo cual se podría precisar. Debe tomarse en cuenta que la expropiación como tal contiene múltiples actos, incluso diferenciando entre un trámite consensuado o un trámite contencioso.*
- *Además, se parte de que el único hecho que activa la retrocesión es el transcurso de tiempo (10 años), lo cual genera una inquietud y es que pasa si el proyecto que origina la expropiación aún mantiene el interés público que originó la expropiación. Tómese en cuenta que el derecho a la reversión presupone una invalidez sucesiva o sobreviniente de la expropiación al desaparecer la causa de ésta. Pareciera que se debería incorporar a la norma la indicación en el sentido de que debe existir una manifestación del ente expropiante en el que se indique debidamente motivado, que el bien perdió su función vinculado a la protección de un interés público.*
- *Por otro lado, no se indica cuanto tendría la Administración expropiante para contestar la solicitud planteada por el petente.*

Artículo 16 bis:

- *Sin comentario. Parece correcta la regulación propuesta.*
- *Vale la indicación del artículo anterior, en el sentido de que no están claros los plazos con que cuenta al expropiado y sus causahabientes para contestar el ofrecimiento del ente expropiante.*

Transitorio II:

- *La redacción resulta muy confusa y cacofónica, lo cual genera un problema de comprensión. Al final del primer párrafo hay dos plazos de diez años que no es clara.*
- *No se entiende el sentido de este transitorio y sus alcances.*

PROPUESTA DE ACUERDO

La Dirección del Consejo Universitario, al analizar el Proyecto de Ley de reforma del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis y un transitorio II a la Ley de Expropiaciones, del 3 de mayo de 1994, y sus reformas. Expediente N.º 18.396, presenta al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- De acuerdo con el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica , la Comisión Permanente de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa, en oficio suscrito por la Licda. Silma Elisa Bolaños Cerdas, jefa de Área que estudia el Proyecto de Ley de reforma del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis y un transitorio II a la Ley de Expropiaciones, del 3 de mayo de 1994, y sus reformas. Expediente N.º 18.396, solicita el criterio de la Universidad de Costa Rica.
- 2.- La Rectoría remite el citado Proyecto de Ley al Consejo Universitario para su análisis y emisión del criterio institucional (oficio R-5084-2012, del 9 de agosto de 2012).
- 3.- El criterio del proceso de admisibilidad del Consejo Universitario señala a la Dirección que el presente Proyecto de Ley (...) no vulnera la las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica (oficio CU-AD-12-08-046, del 31 de agosto de 2012).
- 4.- La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1018-2012, del 6 de setiembre de 2012, dictaminó lo siguiente:

(...)

En nuestro criterio la presente modificación lo que persigue es habilitar la posibilidad de recuperar los bienes expropiados,

siempre que no hayan sido utilizados para el destino que inicialmente fueron adquiridos, ya sea a instancia de parte o por ofrecimiento de la administración. El transitorio parece estar dirigido a situaciones ya determinadas, pues el plazo de diez años en lugar de uno, parece responder a casos específicos que, de no abrirse este periodo, no podrían optar por esta nueva posibilidad de recuperar el bien expropiado.

Tal y como se plantea no encontramos que se viole la autonomía institucional, pues, al fin y al cabo, ya sea que lo soliciten las personas cuyos bienes les fueron expropiados o que la administración lo ofrezca, es sólo una posibilidad y no un deber; no es que de manera automática y por el transcurso del tiempo, el terreno expropiado retorne a su propietario inicial.

- 5.- El Consejo Universitario, en la sesión N.º 5667, artículo 8, del 28 de setiembre de 2012, analizó el Proyecto de Ley en mención y acordó Realizar consulta especializada a la Facultad de Derecho.
- 6.- En acatamiento al acuerdo anterior, la Dirección del Consejo Universitario, mediante oficio CU-D-12-10-593, del 8 de octubre de 2012, le solicitó criterio al Dr. Daniel Gadea Nieto, decano de la Facultad de Derecho, quien, mediante oficio FD-470-2012, del 17 de octubre de 2012, argumentó, entre otros puntos, lo siguiente:
 - La norma actual como la reforma planteada del artículo 16 contienen una imprecisión que consiste en que no se concreta, a partir de qué momento procedimental se inicia el plazo de los diez años. Debe tomarse en cuenta que la expropiación como tal contiene múltiples actos, incluso entre un trámite consensuado o un trámite contencioso.
 - Además, se parte de que el único hecho que activa la retrocesión es el transcurso de tiempo (10 años). Esto genera una inquietud en cuanto a que pasa si el proyecto que origina la expropiación aún mantiene el interés público que motivó la expropiación. Tómese en cuenta que el derecho a la reversión presupone una invalidez sucesiva o sobreviniente de la expropiación al desaparecer la causa de esta. Pareciera que se debería incorporar a la norma la indicación en el sentido de que debe existir una manifestación del ente expropiante en el que se señale, debidamente motivado, que el bien perdió su función vinculado a la protección de un interés público.
 - Por otro lado, no se puntualiza cuánto tiempo tendría la Administración expropiante para contestar la solicitud planteada por el petente.
 - En cuanto al transitorio II, la redacción resulta muy confusa y cacofónica, lo cual genera un problema de comprensión.

ACUERDA

- 1.- Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica no encuentra objeción al Proyecto de Ley de reforma del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis y un transitorio II a la Ley de Expropiaciones, del 3 de mayo de 1994, y sus reformas. Expediente N.º 18.396.
- 2.- No obstante de aprobarse el proyecto en estudio se recomienda tomar en consideración lo siguiente:
 - a) El artículo 16 contiene una imprecisión que consiste en que no se concreta, a partir de qué momento procedimental se inicia el plazo de los diez años.
 - b) Debe incorporarse a la norma una indicación en el sentido de que debe existir una manifestación del ente expropiante en el que se señale, debidamente motivado, que el bien perdió su función vinculado a la protección de un interés público.
 - c) Debe indicarse cuánto tiempo tendría la Administración expropiante para contestar la solicitud planteada por el petente.
 - d) En el transitorio II, la redacción resulta muy confusa y cacofónica. Al final del primer párrafo, hay dos plazos de diez años que no quedan claros.”

El ING. ISMAEL MAZÓN pone en discusión el dictamen.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO considera importante enfatizar en el acuerdo sobre el punto b, porque en términos generales no sabe si la palabra no encuentra objeción; tendrían que repensarla. El problema es que más del 60% el Gobierno les adeuda a los propietarios ese porcentaje de no pago. Si se crea una posibilidad de recuperación, deben tener presente que los dueños han insistido en reparar esos terrenos por la falta de pago del Gobierno, ya que este no ha tenido los recursos aunque ha hecho un esfuerzo importante por pagar parte de esos terrenos. Si se crea un portillo, y no se insiste en el punto b), eso puede dar pie a que se pierdan muchos terrenos que están dedicados actualmente a conservación.

Insiste en que puede ser un problema; por ese motivo no está convencido de que no encuentra objeción; es decir, realmente sí se encuentra objeción y se recomienda tomar en consideración lo siguiente.

EL ING. ISMAEL MAZÓN pregunta al M.Sc. Daniel Briceño cuál es la propuesta.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le responde que parece que deben ser más enfáticos en las recomendaciones, porque, a veces, las hacen, pero como consideraciones.

Sugiere que en el artículo 16 sean más precisos, e indicar con claridad lo que les interesa que quede reflejado. Considera que se debe incorporar la norma y ser más enfáticos.

Igualmente, si hacen recomendaciones es porque tienen objeciones a la ley si se aprobara tal y como está.

EL ING. ISMAEL MAZÓN propone, si ya no hay más observaciones, pasar a trabajar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

Cede la palabra al Dr. José Ángel Vargas.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS señala que el proyecto de ley se centra en que se pierde la funcionalidad por la cual se realizó la expropiación, de manera que lo indicado por el M.Sc. Daniel Briceño es una cuestión jurídica que debe resolverse desde otra perspectiva.

Enfatiza que, en este caso, se refiere a que quien expropia no utiliza el bien para el fin por el cual se expropió; es decir, pierde el interés público.

Con respecto al punto b), tiene duda de si la motivación debe darla el ente expropiante o el expropiado. En ese sentido, le parece que debe afinarse la redacción.

EL ING. ISMAEL MAZÓN somete a votación suspender la discusión de este caso, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. José Ángel Vargas, M.Sc. Daniel Briceño, M.Sc. Eliécer Ureña, Srta. Rebeca Sura, Srta. Ingrid Molina, Sr. Carlos Picado, Dra. Rita Meoño, M.Sc. María del Rocío Rodríguez e Ing. Ismael Mazón.

TOTAL: Nueve votos
EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA suspender el análisis y debate en torno al proyecto Ley de reforma del artículo 16 y adición de un artículo 16 bis y un transitorio II a la Ley de Expropiaciones, del 3 de mayo de 1994, y sus reformas, con el fin de recibir a la Dra. Ana Sittenfeld Appel, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales.

*****A las once horas y cuatro minutos, entra la Dra. Ana Sittenfeld Appel. *****

ARTÍCULO 10

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Ana Sittenfeld Appel, directora de la Oficina de Asuntos Internacionales, quien se referirá al tema Estado actual de la internacionalización de la Universidad de Costa Rica.

EL ING. ISMAEL MAZÓN la saluda, le da la bienvenida y, a la vez, le agradece la visita para conversar sobre la internacionalización de la UCR.

Cede la palabra a la Dra. Ana Sittenfeld.

DRA. ANA SITTENFELD APPEL: —Muchas gracias a todos por recibirme. Dentro de poco voy a acogerme a la jubilación, pero antes de hacerlo quiero compartir con ustedes aspectos importantes que deben considerarse cuando se habla de internacionalización, así como una visión rápida de dónde nos encontramos actualmente. Esto, porque ya estamos viendo los efectos del nuevo Reglamento de Régimen de Beneficios.

Destaco la participación y la colaboración activa de la M.Sc. María del Rocío Rodríguez y de todos ustedes en esto, lo cual es muy importante en el campo de la excelencia académica. Esto ha tenido efectos muy interesantes.

Dentro de los aspectos básicos de la UCR, se encuentra la internacionalización. En este sentido, la UCR tiene una visión muy distinta a la mayoría de las universidades del mundo en lo que respecta a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, pues la OAI maneja el Programa de becas al exterior para funcionarios, lo cual conlleva un énfasis en esa porción y no en lo que se conoce como intercambios estudiantiles.

En otras palabras, la estructura de la UCR es muy propia; de hecho, esto ha llamado la atención cuando lo he presentado en otros lugares del mundo; asimismo, hemos visto que otras universidades están siguiendo el mismo esquema con un eje conductor, con aspectos que dependen de este.

Podemos ver los componentes de la internacionalización, tales como:

Movilidad del conocimiento

- Programa Institucional de Becas de Posgrado en el exterior
- Programa de Becas Cortas Programa de Académicos Visitantes; todos estos relacionados con profesores y funcionarios.
- Movilidad Estudiantil

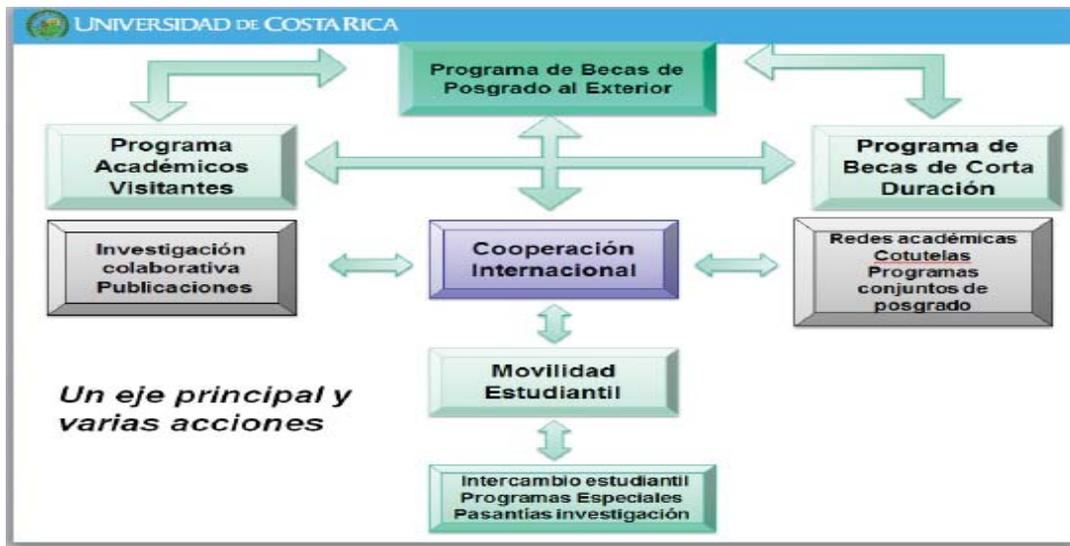
Movilidad de recursos

- Programas de cooperación bilateral y multilateral
 - Búsqueda de oportunidades en el ámbito internacional.
 - Convenios con IES en el exterior
 - Todos los aspectos de relaciones diplomáticas que el reglamento deposita en la OAI y el Estatuto Orgánico.
 - Programa de oferta académica para estudiantes internacionales, en donde estamos desarrollando una manera de captar fondos que ayuden a nuestros estudiantes.
- Desde el inicio de la primera administración de la Dra. Yamileth González reorganizamos la OAICE, por lo que ahora depende directamente de la Rectoría.



Actualmente, en el Consejo Universitario hay una propuesta para convertir a la OAICE en una vicerrectoría de asuntos internacionales, tal y como se maneja a escala mundial.

De manera que todavía dependemos de la Rectoría, lo cual es pertinente dadas las circunstancias, pues se cuenta con una subdirección con el Consejo Administrativo y una asesoría legal; además, de cinco secciones diferentes: Sección Administración y Finanzas es de apoyo y maneja un presupuesto considerable de aproximadamente cinco millones de dólares por año; la Sección de Movilidad Académica y Administrativa, que es el Programa de becas al exterior y los otros adjuntos; la Sección de Cooperación Internacional, que maneja recursos; la Sección de Movilidad Estudiantil, que mueve estudiantes, y la Sección de Gestión de Fondos, que está repartida en estas, debido a que es una cuestión que la hacen prácticamente todas las secciones.



Acá, encontramos el funcionamiento del eje principal, así como varias acciones. La internacionalización nuestra depende del Programa de Becas de Posgrado al Exterior. En la actualidad, tenemos doscientos veinticinco becarios, serían doscientos veintiséis, pero uno se enfermó y no pudo salir, dado que la dinámica es que unos entran y otros salen, así es como funciona el Programa de Becas de Posgrado al Exterior.

Dicho programa existe desde hace más de treinta y siete años. En este tiempo más de dos mil trescientos funcionarios, docentes y administrativos, han obtenido sus posgrados en el exterior, de los cuales aproximadamente quinientos están sirviéndole a la Universidad, lo cual es de mérito para la Institución. Además de que esto ha sido importante para lo que hoy es la Universidad.

El haber incorporado este sistema de becas fue algo visionario de don Rodrigo Facio, y aunque esto fue muy preliminar en su gestión, con el tiempo se fue consolidando, lo cual le ha dado otra dimensión diferente a la UCR.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Porcentaje de doctorados en Régimen Académico y Profesores Invitados Exbecarios

	Año 2008	Año 2012 (set)	
Profesores en Reg. Acad.	1663	1742	
Número y % con Doctorado	379 22.8%	473 27.2%	
Profesores invitados exbecarios		81	
Prof. Invit. Exb. Con doctorado		48	
Total en Régimen e Invitados		1823	
Prof. Con doct. En Reg e Inv.		521	28.6%

El Programa de Becas de Posgrado al Exterior se conecta con dos programas que están muy relacionados, tales como: el de académicos visitantes, en el cual alrededor de cuatrocientos profesores por año nos visitan por periodos cortos, y el Programa de becas de corta duración, que va de una semana a un año para cursos, etc.

Ahora hay más profesores visitantes, los costos son menores por becario debido a los cambios hechos al Reglamento de Viáticos al Exterior, que abarca prácticamente todo lo que es curso.

Actualmente, se dan alrededor de ciento veinte por año; anteriormente eran sesenta. Esto va a ir cambiando en la medida en que este sistema se vaya consolidando, pues este círculo de internacionalización de convertir a los becarios y a los exbecarios cuando regresen en el eje principal de la internacionalización de la Universidad.

Dentro de este se pretende invitar a los académicos y a los tutores que conocen los becarios en las universidades donde hayan estudiado; asimismo, que puedan visitarlos para lograr la cooperación internacional. Esto se ha venido haciendo, pero no estaba estructurado de esta manera, que se le dé prioridad.

Como todos y todas conocen, la investigación colaborativa y las publicaciones de la UCR son de aproximadamente un setenta por ciento, lo cual se realiza con colegas en el exterior, y mucho depende de esto.

También, hemos visto un aumento significativo en las redes académicas y las cotutelas, aunque todavía estamos muy incipientes en los programas conjuntos de posgrado.

Pensamos que estas conexiones pueden fortalecerlo y tener más programas de posgrado conjuntos con universidades de prestigio donde estudian los becarios en el exterior.

Debemos continuar fortaleciendo esto para alcanzar el sueño de obtener un mayor número de posgrados conjuntos para la UCR.

En el proceso de cooperación internacional, tenemos doscientos ochenta y siete convenios en el exterior. Esto produce movilidad estudiantil por medio del intercambio con programas especiales y con pasantías de investigación, las cuales son más atractivas cada vez.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Distribución porcentual de profesores en Régimen Académico según grado académico (Set 2012)

Grado Académico	No.	Porcentaje
Doctor	473	27,2%
Master	761	43,7%
Especialidad	166	9,5%
Licenciatura	338	19,4%
Bachiller	4	0,2%
Total	1742	100%

Inicié mi labor en enero del 2005 en la OIA; en ese momento, el porcentaje de profesores con doctorado no llegaba al 20% en Régimen Académico. En el 2008, a pesar de que se dio una salida masiva de profesores de Régimen Académico, pues perdimos poco más de ochocientos docentes; pese a esto, se logró incrementar a un 22,8%.

Este año, la cifra de profesores en Régimen Académico con doctorado se incrementó, pues asciende a cuatrocientos setenta y tres, cuyo porcentaje es de 27,2%. Además, están los profesores que acaban de regresar, quienes todavía están como profesores invitados, de estos, cuarenta y ocho tienen doctorado, por lo que si los adicionamos, alcanzamos un 28,6%, lo cual es muy significativo para la Universidad. El total de profesores en Régimen Académico a setiembre es de mil setecientos cuarenta y dos.

Me refiero a Régimen Académico, porque es donde están las plazas; no obstante, detectamos poca cantidad de profesores interinos con doctorado. Ahora estamos estudiando la forma de darles más estabilidad para encontrar cada vez menos estas categorías en la Institución.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Distribución porcentual de profesores en Régimen Académico por área académica y sedes regionales según grado académico ¹ Datos a setiembre 2012

AREA	Doctor	Master	Espec.	Lic.	Bach.	TOTAL
Artes y Letras	61 25,3%	134 55,6%	3 1,2%	42 17,4%	1 0,4%	241
Ciencias Básicas	98 67,1%	38 26,0%	0 0,0%	10 6,9%	0 0,0%	146
Ciencias Sociales	157 35,0%	205 45,7%	13 2,9%	74 16,5%	0 0,0%	449
Ingenierías	42 24,4%	74 43,0%	1 0,6%	53 30,8%	2 1,2%	172
Agroalimentarias	28 30,1%	54 58,1%	0 0,0%	11 11,8%	0 0,0%	93
Salud	59 13,1%	136 30,2%	149 33,0%	107 23,7%	0 0,0%	451
Sedes Regionales	28 14,7%	120 63,2%	0 0,0%	41 21,6%	1 0,5%	190
TOTAL	473	761	166	338	4	1742

1. Distribución porcentual con referencia a la totalidad del área.

En cuanto a la especialidad, por ejemplo, en las áreas médicas, principalmente en las clínicas, profesores con maestrías en Régimen Académico; el porcentaje es de 80%.

Si se analiza por áreas de conocimiento y sedes, de acuerdo con las seis áreas, podemos ver dónde se concentran los profesores con doctorado. Es lógico que se concentren en las Ciencias Básicas, aunque está bajo, por lo que esperamos poder ayudarles para que aumenten el porcentaje. En las Ingenierías y en Agroalimentarias el porcentaje es significativo.

Tenemos que ayudarles para aumentar ese porcentaje. En las Ingenierías el porcentaje es significativo, así como en Agroalimentarias. Me preocupan las áreas de la Salud y Sedes Regionales.

En Salud, el problema es Medicina, porque todas las escuelas del Área de la Salud, como Farmacia, Odontología y Microbiología, se han puesto al día. La dificultad es Medicina; a esto hay que prestarle atención, debido a que hay cantidad de profesores que pronto se van a retirar casi en forma masiva, pues hay setenta y dos docentes mayores de sesenta y cuatro años. Esto es un complicación enorme para la Universidad, porque formar especialistas o médicos en las áreas médicas no es una tarea fácil, sino que toma tiempo.

Me he reunido varias veces con el director de la Escuela de Medicina, incluso el Dr. Henning Jensen al asumir el cargo de rector, dentro de sus primeras reuniones, programó una con el director de Medicina.

Estamos buscando una solución al problema. Pensamos que esta situación va a detonar el próximo año; de ahí la importancia de monitoriar quiénes entran y salen, porque esto cambia constantemente.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA									
Profesores en Régimen Académico con posgrado según grupo etario y lugar de graduación ¹									
Edad	Total General	Graduados en el Exterior							Graduados C.R. total
		N.A.	L.A.	Europa	A./P.	Total			
De 49 años y menos	593	117 20%	44 7%	138 23%	0 0%	299 50%	294 50%		
De 50 a 55 años	344	73 21%	24 7%	74 22%	5 1%	176 51%	168 49%		
De 56 a 59 años	176	48 27%	16 9%	34 19%	0 0%	98 56%	78 44%		
De 60 ó más	177	41 23%	14 8%	43 24%	3 2%	101 57%	76 43%		
Total	1290	279 22%	98 8%	289 22%	8 1%	674 52%	616 48%		

Fecha de consulta: mayo 2011

Acá, podemos ver que la mitad de los profesores está afuera y la otra mitad adentro, lo cual es muy sabio, porque nos da un equilibrio, nos pone en contacto con la realidad y, a la vez, nos permite acceder lo nuevo que está pasando fuera a un costo aceptable para el beneficio que se obtiene, lo cual lo vemos conforme a las cohortes.

Actualmente, tenemos ciento setenta y siete profesores con sesenta años o más, de cincuenta y seis a cincuenta y nueve, ciento setenta y seis para mayo de 2011. La mayoría de los profesores son menores de cincuenta años.

Igualmente, se ve el porcentaje de los docentes que estudiaron en el exterior; por ejemplo, en Norteamérica, América Latina, Europa, Asia Pacífico, así como los graduados en posgrado en Costa Rica. Cabe aclarar que aunque se detalla el número de los profesores con un posgrado, no se refleja la cantidad total en Régimen Académico.

Se ha mantenido que se gradúen más profesores en el exterior que en el país. Se ha ido perdiendo la capacidad y va a continuar disminuyendo si no revisamos los números, porque se va a desequilibrar el equilibrio que hemos venido manteniendo, el cual no debería bajar del cincuenta por ciento entre uno y otro.

También, se ha mantenido un balance entre los dos polos principales de formación, que es Norteamérica (Estados Unidos y Canadá) y Europa, sobre todo España.

Debemos incrementar América Latina, pues los números están muy bajos y existen universidades de excelencia en América Latina, Brasil, México, Argentina, por lo que se debería aprovechar formar gente; además, nos da el panorama como región de las Américas, que no tenemos, particularmente de Asia-Pacífico, donde los números son muy bajos en lo que respecta al conocimiento que tenemos en Asia Pacífico; esto se refleja en toda la Universidad.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA									
Cuadro 3									
Distribución porcentual de profesores en Régimen Académico con formación de posgrado según grado académico y lugar de graduación ¹									
Set. 2012									
Grado	Total General	Graduados en el Exterior						Graduados C.R.	
		N.A.	L.A.	Europa	A./P.	Total			
Doctores	473	143 30%	28 6%	214 45%	4 1%	389 82%	84 18%		
Maestrías	761	134 18%	55 7%	56 7%	1 0%	246 32%	515 68%		
Especialidades	166	16 10%	19 11%	17 10%	3 2%	55 33%	111 67%		
Total	1400	293 21%	102 7%	287 20%	8 1%	690 49%	710 51%		

Mayo 2011									
Grado	Total General	Graduados en el Exterior						Graduados C.R.	
		N.A.	L.A.	Europa	A./P.	Total			
Doctores	456	133 29%	26 6%	210 46%	3 1%	372 82%	84 18%		
Maestrías	706	129 18%	57 8%	62 9%	0 0%	248 35%	458 65%		
Especialidades	128	17 13%	15 12%	17 13%	5 4%	54 42%	74 58%		
Total	1290	279 22%	98 8%	289 22%	8 1%	674 52%	616 48%		

¹. Distribución porcentual con referencia a la totalidad del grado.

Acá, tenemos la distribución a mayo de 2011 y a setiembre de 2012, donde encontramos grados de doctores, maestrías y especialidades. Se puede apreciar que en el 2001 el porcentaje es de 52%, pero en el 2012 bajó a 49%.

Esto refleja el Reglamento de Becas, que dice que de las plazas disponibles, la mitad son para concursos internos y la otra mitad, para becarios al exterior. Con esto se puede interpretar

que algunas escuelas no están siguiendo el Reglamento, por lo que no se mantiene el balance. Esto debe monitorearse, porque la normativa fue diseñada para que se cumpla ese cincuenta-cincuenta. Me preocupa que la tendencia de que va a menos.

Es importante tomar en cuenta que la Administración no tiene poder para controlar esto, ya que esto viene de las asambleas, por lo que mucha de la labor que realiza la OIA es el trabajo directo hecho con las asambleas es brindarles información, hablar de oportunidades, pues es una función de dar información que parte del reglamento, no tienen mucha injerencia.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA									
Distribución porcentual de profesores en Régimen Académico con formación de posgrado según área académica, sedes regionales y lugar de graduación ¹									
Área	Total Grat. Posgr.	Graduados en el Exterior						Total	Grad. con posgr. C.R.
		H.A.	L.A.	Europa	A./P.				
Cs. Agroalimentarias	82	22 27%	3 4%	17 21%	0 0%	42 51%	40 49%		
Bellas Artes	50	17 34%	0 0%	6 12%	0 0%	23 46%	27 54%		
Letras	83	20 24%	0 0%	25 30%	0 0%	45 54%	38 46%		
Estudios Generales	65	7 11%	3 5%	13 20%	0 0%	23 35%	42 65%		
Cs. Básicas	136	53 39%	7 5%	53 39%	1 1%	114 84%	22 16%		
Cs. Económicas	102	32 31%	11 11%	7 7%	0 0%	50 49%	52 51%		
Cs. Ciencias Sociales	175	38 22%	22 12%	33 19%	0 0%	93 53%	82 47%		
Educación	47	7 15%	0 0%	6 13%	0 0%	13 28%	34 72%		
Derecho	51	2 4%	1 2%	31 61%	0 0%	34 67%	17 33%		
Ingenierías	117	42 36%	16 14%	19 16%	3 2%	80 68%	37 32%		
Farmacia	13	0 0%	2 15%	3 23%	0 0%	5 38%	8 62%		
Medicina	230	23 10%	11 5%	37 16%	3 1%	74 32%	156 68%		
Microbiología	44	5 11%	0 0%	18 41%	0 0%	23 52%	21 48%		
Odontología	57	11 19%	17 30%	5 9%	0 0%	33 58%	24 42%		
Sedes Regionales	148	14 9%	9 6%	14 9%	1 1%	38 26%	110 74%		
Total general	1400	293 21%	102 7%	287 20%	8 1%	690 49%	710 51%		

1. Distribución porcentual con relación a la totalidad del área

Acá, vemos las áreas académicas que se alejan de ese cincuenta-cincuenta. Encontramos todas las facultades, las Sedes y el lugar de graduación. Las Sedes están en un 26% y Medicina, en 32%, pero me preocupa Educación. Con las Sedes es lógico que suceda esto, porque son muy jóvenes en su estructura; Farmacia se mantiene, pero tiene en el exterior suficientes profesores para aumentar el porcentaje; Estudios Generales se nutre con otras escuelas.

Mi preocupación es Educación, pues la situación es seria; incluso se los he hecho ver a ellos en varias ocasiones. Año a Año, no se ve un incremento en el número de profesores que estudian en el exterior, ni uno solo, lo cual es un problema, debido a que se trata de una facultad que tiene asociado un doctorado y algunas maestrías. Desconozco con qué profesores están impartiendo los posgrados, si el número de profesores con doctorado es insuficiente para la cantidad de estudiantes que atiende.

Si tomamos el porcentaje de becarios de becas adjudicadas, contra el número de profesores de Régimen Académico, el porcentaje promedio en la Universidad es de un 20%; por lo tanto, Estudios Generales tiene un 2,2%; significa que no mantienen el balance, pero tampoco envían a más profesores. La Asamblea de Escuela es de noventa en Régimen Académico, de los cuales solo dos profesores están en el exterior; esto es muy poco. No se ha corregido el problema pese a los atenuantes que señalé antes.

Por su parte, Educación tiene ochenta y un profesores en Régimen Académico; actualmente, solo siete de ellos están en el exterior, por lo que el porcentaje es bajo; es decir, están a la mitad de las otras unidades académicas, al igual que las Sedes.

El problema de las Sedes no son las plazas, sino los candidatos. La situación es inversa a lo que se observa en el resto de la Universidad. La dificultad son las plazas en las Sedes; hay exceso de plazas y falta de candidatos, por lo que tenemos proyectado trabajar en la búsqueda de alternativas diseñadas especialmente para las Sedes, para ayudarlos a salir de este impasse.

Asimismo, la Facultad de Letras, con un 94,13%; Ciencias Económicas está envejeciendo y no se está renovando, lo cual me preocupa; Medicina vuelve a repetir el patrón. Son diferentes marcadores que se utilizan para comparar si se mantiene o no el porcentaje.

También, tenemos los profesores próximos a pensionarse y la relación becarios-profesores, la mínima es el porcentaje que tiene el promedio de la Universidad, que oscila en el 20%. Por ejemplo, Bellas Artes está funcionando muy bien, al igual que Ciencias.

En las relaciones establecidas, podemos ver que Ciencias Sociales y las Ingenierías están en el mejor límite y van mejorando, ya que son el segundo grupo de profesores, después de Ciencias Básicas, que tenemos como becarios en el exterior, lo cual es muy satisfactorio.

En el indicador anterior, Farmacia está mal, pero se esforzaron. Es una facultad pequeña, pero se preocuparon. En la Facultad de Estudios Generales, la mitad de los profesores son jóvenes y la otra mitad maduros. Asimismo, son los primeros en recibir a los estudiantes, y esto tiene impacto. Es significativo, porque a pesar de que no es un área donde se podría pensar que no se necesitaría un profesor muy fuerte, en las universidades más importantes del mundo toman los mejores profesores de los primeros años. Esto es algo que se ve en todas las universidades de calidad, pero la UCR no está visualizándolo, porque aunque se tiene la calidad, no se tiene una visión de mundo amplia para poder hablar de Estudios Generales; estamos hablando de una serie de disciplinas muy importantes.

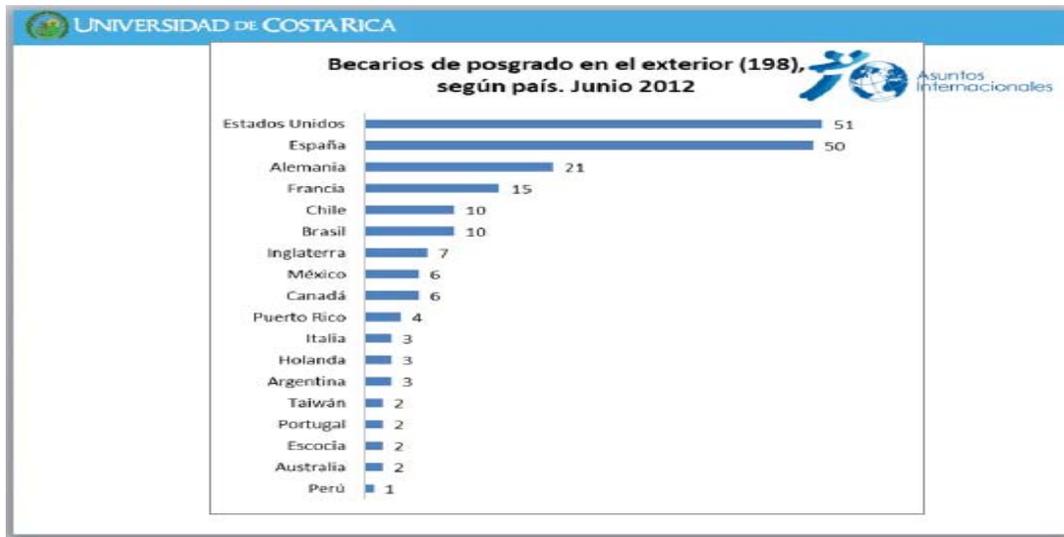
En lo que respecta a las maestrías, nos estamos moviendo un poco más de los porcentajes usuales que deberíamos manejar en doctorados, en el exterior. Esto, porque el sistema de becas en SEP-CONARE no está funcionando óptimamente.

Conozco que hay dos comisiones; aunque no es un tema que le compete a la Oficina de Asuntos Internacionales, sí tiene implicaciones, porque hay más gente que va a sacar maestrías y no doctorados. La presión es importante en ese sentido, lo cual no veo mal, pues sabemos que los costos para sacar una maestría o un doctorado en la UCR son mucho más altos que en el exterior. De acuerdo con las cifras que nos facilitó la OPLAU, cuatro años le cuesta medio millón de dólares a cada uno, pero no hay una sola persona que se haya graduado en cuatro años, en toda la historia que tenemos de manejar esas becas.

Hay dificultad en ambos lados, pues las escuelas no descargan correctamente, eso se arregló con menos becarios, pero descargados totalmente. Ahora tenemos el problema de que los sistemas de estudios de posgrado no están diseñados para tener un alumno de tiempo completo, debido a que están diseñados para que dure siete u ocho años, no cuatro años.

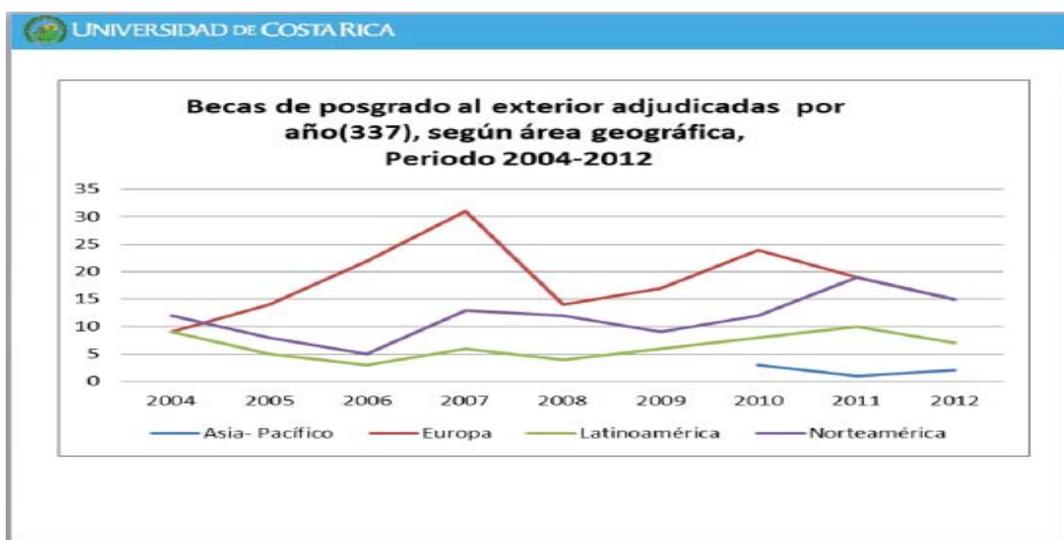
Debemos ver estas discordancias, no es solo el problema del profesor que no cumple, sino del sistema donde están estudiando; por ejemplo, uno puede controlar internamente a la UCR; sin embargo, esto es SEP-CONARE; además, cómo se hace con profesores que están en la UNA y

en el ITCR; ese todo un andamiaje al que hay que prestarle atención. Estas son observaciones que uno hace en el proceso.



Acá, se detallan los becarios al exterior a junio de 2012. Actualmente, son casi doscientos veintiséis. Cuando yo inicié eran cuarenta, lo que significa que en ocho años se ha dado un incremento masivo, tanto para la Universidad en costos y presupuesto como para nosotros en la OIA, pues esto desborda mucho en las capacidades que tenemos en este momento.

La mayoría de los profesores son del Área de Ciencias, aunque ahora las Ingenierías y las Ciencias Sociales; de manera que primero está Ciencias, y en segundo lugar, las ingenierías, lo cual denota que están muy activas y refleja a lo que va a irse alineando la Universidad en el futuro. En Farmacia, regresaron dos profesores; ahora son cinco. Las Sedes tienen seis y Educación mantiene los números. Este es el panorama general de los becarios en el exterior.



En el período 2004-2012, estudiaron principalmente en Europa, menos en Norteamérica, Latinoamérica y Asia Pacífico, vemos las tendencias que vimos antes.

Dentro de las implicaciones que esto tiene, encontramos: uno, la Universidad, por lo general, se ha inclinado a Europa, por lo que seguimos visualizando este sistema de la tradición de ir a estudiar a Europa; sin embargo, aunque no estoy segura de que estemos manteniendo la calidad al hacer eso.

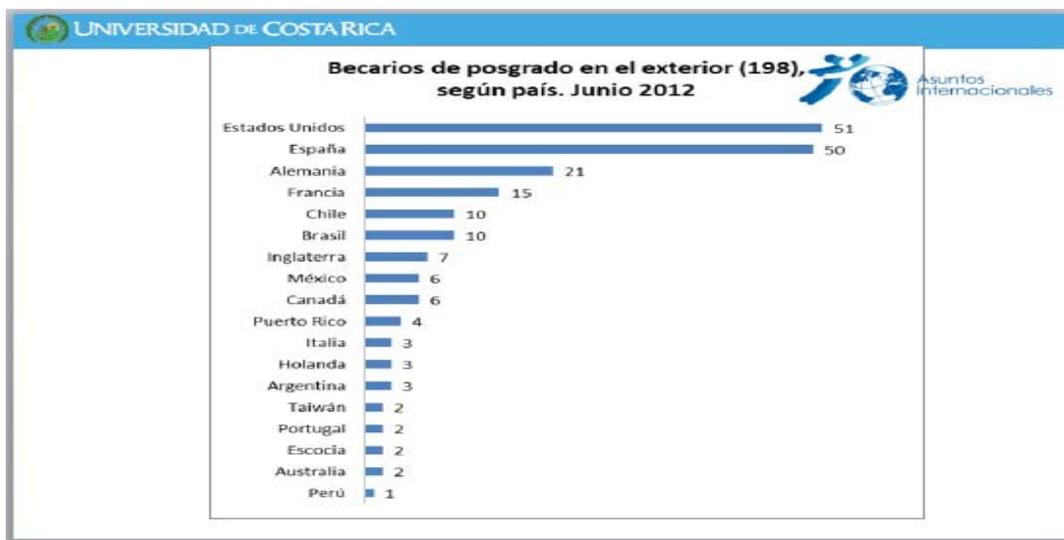
Ingresar a las universidades en Europa es más fácil que en Estados Unidos o Canadá; incluso, en América Latina; es decir, por ejemplo, en la Universidad de Sao Paulo, el sistema de corte para ingreso a un doctorado es más severo de lo que se ve en muchas universidades de Estados Unidos y de Europa. Yo he hecho las pruebas en Europa, particularmente, en España, y me han otorgado el ingreso.

Los invito a que hagan este ejercicio ustedes e ingresen a un programa para hacer un doctorado en España; les apuesto que ingresan sin el menor problema, aunque no sea del área de ustedes. Esto refleja que no hay ningún control ni filtro; hay que ponerle mucha atención, porque tan importante son en un doctorado los compañeros, cierto o no, que los profesores; entonces, si uno tiene malos compañeros, su posgrado no va a ser de la calidad de que si tuviera un ambiente mucho más elevado, académicamente mucho más importante.

Debemos prestar atención a esto; por ejemplo, el rojo es Europa y Norteamérica es este otro; ya logramos que haya un balance entre los dos. Con América Latina, estamos tratando de elevar los niveles que alcanzamos en algún momento; en Asia Pacífico, las cosas no se mueven como quisiéramos.

Hemos invertido en becas para mejorar el inglés con el fin de que las personas realicen los exámenes GRE y TOELF. Esta es una inversión muy positiva que baja el costo, tal y como lo veremos más adelante.

****A las once horas y treinta y nueve minutos, sale el M.Sc. Daniel Briceño.****

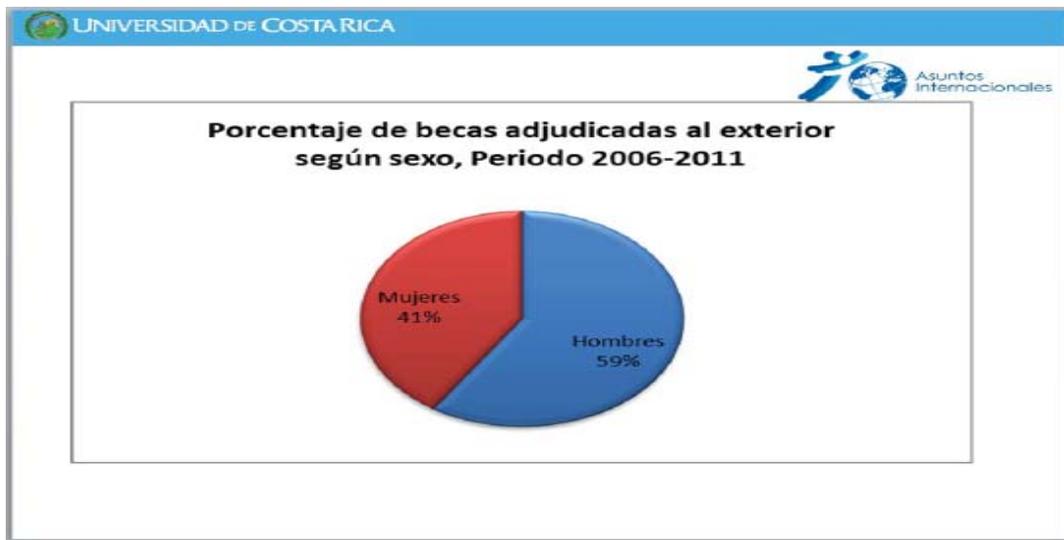


En junio de 2012, logramos tener más gente en Estados Unidos que en España; sin embargo, la afluencia hacia España es enorme. Esto, porque el estudiante, el profesor, el funcionario pueden obtener su ingreso de forma rápida y el primer requisito del reglamento dice que la persona tiene que estar admitida, y esto lo obtienen de manera muy sencilla.

En Brasil, se ha ido incrementando conjuntamente con Chile, México, Canadá; deberíamos aumentar mucho más, particularmente en Canadá donde hay posibilidades de becas importantes, así como en Australia, que tiene un programa de becas muy agresivo, el cual deberíamos aprovechar mejor, pero la dificultad es el idioma inglés. A esta problemática le estamos prestando mucha atención. Esta información es del 2011, ya que aún no tengo lo referente al 2012, porque apenas estoy cerrando este año.



Acá, se detallan los promedios más altos en España (53) y en Estados Unidos (41). El valor total es con respecto a ciento ochenta y un contratos, cuyo monto asciende a trece millones de dólares. Esto significa que la Universidad acumula en contratos un valor que depende de lo que van costando con las personas activas que tiene la Universidad, así como los compromisos que deben atenderse. Esto debe monitorearse, y lo hacemos constantemente para conocer cómo se van moviendo.

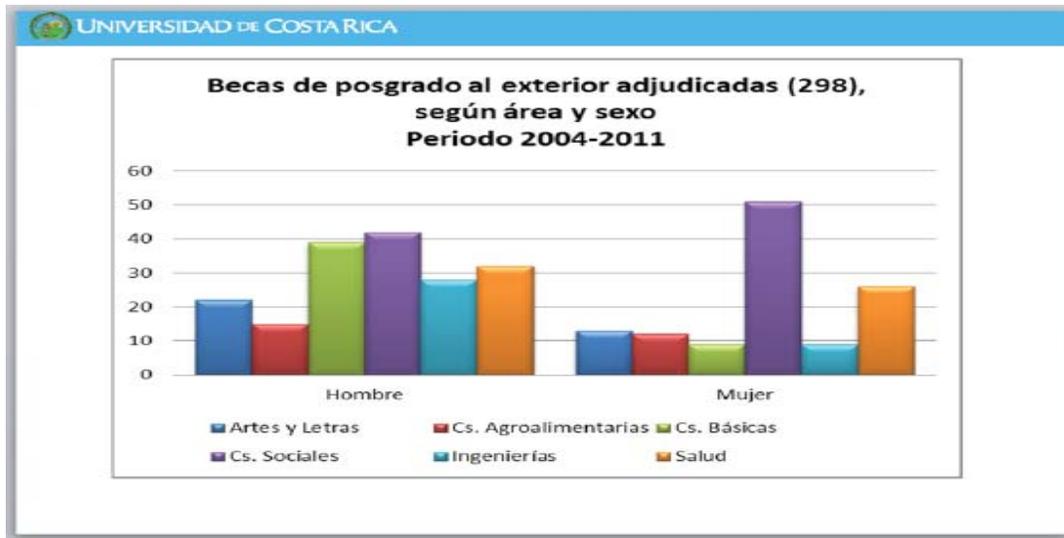


Aquí, se muestra la cantidad de becas mayores de cien mil dólares, que eran alrededor de ochenta; es decir, los costos se han incrementado mucho. Podemos ver que el promedio en Estados Unidos siempre es más bajo en la mayoría de los casos.

Esto obedece a que es muy difícil tener estudiantes de doctorado en Estados Unidos sin una asistencia. En otros lugares se pagan completas, porque difícilmente hay asistencias. En Inglaterra y en Alemania se han incrementado un poco más, pero no como en Estados Unidos que permite esa negociación; por ejemplo, pagan los primeros dos años y los otros dos la persona becada, que el becado cubra el primer año y la Universidad, los tres años restantes. Con este margen de negociación, la OAI se puede mover con facilidad.

Cabe destacar que en Europa las matrículas son bajísimas. Acá, vemos los costos de estadía principalmente.

Acá, se detalla el porcentaje con respecto al género, que refleja cómo está constituido el Régimen Académico, en donde deberíamos mejorar las mujeres.

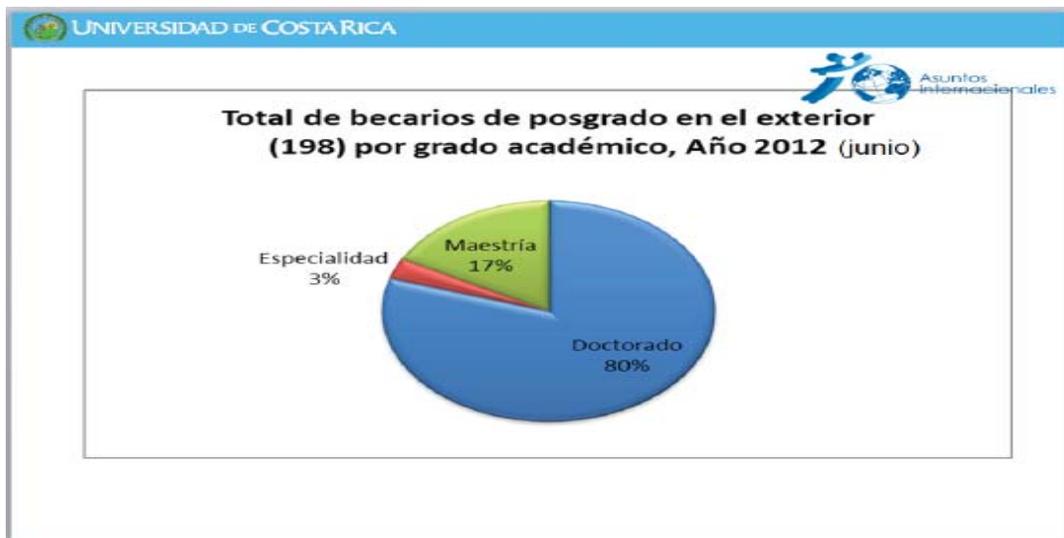


Vemos que Ciencias Sociales tiene alma de mujer cuando van al exterior; es decir, es clásico superar a los hombres de Ciencias Sociales que están en el exterior. Se puede apreciar que en Salud hay un balance, pero en las ingenierías y en Ciencias Básicas hay un desbalance, aunque las ingenierías van mejorando con el tiempo. En Ciencias Básicas, tenemos más del doble de hombres contra mujeres. Esto no se refleja en el Régimen Académico, por lo que tenemos una distorsión.



Aquí se ve que las mujeres van a estudiar más a Europa; este es el panorama que tenemos y el equilibrio por las áreas en donde las Ciencias Sociales despliegan en Europa y en las demás se acomodan con algunos becmoles.

Las Ciencias de la Salud y las Ciencias Básicas está muy equilibradas; por ejemplo, en Latinoamérica, Odontología tiene muchos becarios en América del Sur.



El doctorado está en ochenta por ciento. Esto debe manejarse con cuidado por los costos nacionales que vemos. Me parece que esta es la oportunidad que tienen las Sedes de avanzar en este esquema, porque tenemos la certeza de que una maestría en el exterior tiene una duración de dos años, en la mayoría de las universidades, no como en el país que se prolonga por más tiempo.

Esta es una alternativa que puede resultar mejor para las Sedes, porque pueden mandar candidatos del lugar con bachillerato para que obtengan una maestría en el exterior y después que saquen el doctorado.

De manera que esta es una opción que estamos trabajando con las Sedes, con el fin de aumentar el porcentaje de profesores que tienen posgrado, especialmente los que viven en los lugares de atracción y no los que se desplazan para compartir tiempos con las Sedes de la Sede Central. Vamos a cimentar esto y establecer cuál es el límite para las Sedes y para la Sede Central en cuanto a doctorados.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Cuadro 9
Profesores en Régimen Académico con título de posgrado según categoría académica y grupo etario (setiembre 2012)

Edad	Catedráticos			Asociados			Adjuntos			Instructores			Total 1	Total 2	Total 3
	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3			
De 49 años y menos	124	122	96	197	184	98	79	77	31	297	262	79	697	645	304
De 50 a 55 años	131	128	82	146	123	60	40	32	13	169	106	36	486	389	191
De 56 a 59 años	72	67	42	60	46	16	27	22	12	112	56	25	271	191	95
De 60 ó más	102	88	63	67	40	17	36	12	6	93	35	14	288	175	100
Total	429	405	283	460	393	191	182	143	62	671	459	154	1742	1400	690

1. Profesores en Régimen Académico (listado general)
 2. Profesores en Régimen Académico con título de posgrado
 3. Profesores en Régimen Académico con título de posgrado en el exterior

Esta es planificación hacia el futuro. Este es el total de profesores en Régimen Académico y este es el total de profesores que tienen posgrado; estos son los que tienen título del exterior, a setiembre de 2012.

La Universidad, en este momento, tiene en Régimen Académico doscientos ochenta y ocho profesores con más de sesenta años y doscientos setenta y uno con más de cincuenta y cinco de cincuenta y cinco a cincuenta y nueve. Esto quiere decir que los perdemos el año entrante o el siguiente, porque están en edad de jubilarse, pero si están con el Magisterio, ya los perdimos y si están con la Caja Costarricense de Seguro Social, lo haríamos en edades entre sesenta y dos y sesenta y cinco años.

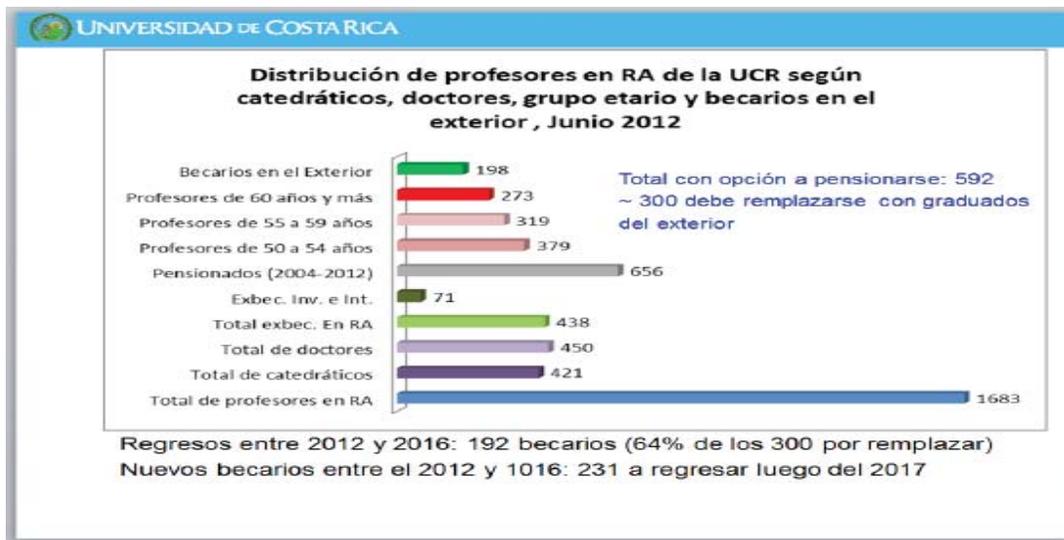
Si visualizamos esto a tiempo, podemos ver que un doctorado toma de cuatro a cinco años; una maestría, de dos a tres años, en promedio, pues puede ser menos o más, de manera si logramos detectar esto a tiempo, podemos hacer algo al respecto; de lo contrario, no.

Esto denota la enorme capacidad de planificación, que es la apertura, que da el nuevo reglamento de las reservas virtuales, lo que le permite a una escuela hacer una reserva contra el número de plazas posibles que se abrirán por jubilación o por retiro en algún momento.

El reglamento dice que de esa potencialidad se puede tomar cincuenta y cincuenta para nacional-extranjero; de manera que la escuela puede decir al primero que se pensione en esa plaza, coloco al profesor que regresa con la reserva virtual; si no ha salido el anterior, lo ideal sería que haya un ligero traslapo o que, efectivamente, entren en tú a tú, con la intención de que no haya un interino en el medio; es decir, esto tiene implicaciones para bajar el número de interinos también; se solapan un poco, pero habría una plaza de apoyo de la Vicerrectoría de Investigación en ese solapamiento, que puede ser hasta de dos años, lo cual nos hace no perder al profesor que está en lo mejor de su producción, alrededor de los sesenta años, e igualmente, que ya tengamos el repuesto listo ya para ejercer.

Nuestra labor ha sido hacerle ver a la Escuela esta situación. Hace cinco años, cuando empezamos, esto fue un insulto para las asambleas de Escuela, pues se sintieron ofendidas porque les estábamos diciendo que se estaban volviendo viejas; además, es un tabú decir cuántos años tiene uno y cuántos años va a tardar en pensionarse. Tan tabú es que cuando hicimos el primer diagnóstico la Oficina de Recursos Humanos no tenía las edades de los profesores, por lo que tuvimos que ingresar cada número de cédula de los profesores en Régimen Académico para recabar la fecha de nacimiento y conocer qué edad tenían y hacer los cálculos.

En estas últimas visitas a las diferentes escuelas, esto ya se acepta más; incluso, los asistentes levantan la mano para decir la fecha en que se van a pensionar; es decir, ahora se ve como algo normal, pero hace cinco años se sintieron ofendidos, fue una situación difícil.



Esto nos obliga a reemplazar trescientos profesores lo antes posible. Actualmente, hay doscientos veinticinco profesores en el exterior, pero hay doscientos setenta y tres profesores de sesenta años o más que están próximos a pensionarse. Del 2004 al 2012, hay seiscientos; entre el 2000 y el 2012, son ochocientos, lo cual no es nada sencillo de absorber. Con opción a pensión tenemos quinientos noventa y dos; de acuerdo con el reglamento, trescientos deberían de remplazarse con graduados en el exterior.

Aun con el esfuerzo, no damos abasto. Entre el 2012 y el 2016 van a regresar, aproximadamente, ciento noventa y dos; es decir, un 64% de los trescientos que deberíamos de rescatar.

Van a regresar dos mil treinta y uno nuevos becarios del 2012-2016 y otros regresan después del 2017; significa que tenemos que impulsarlo los años siguientes.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Costos estimados del Programa de Becas de Posgrado al Exterior, Periodo 2012-2016

	Año 2012		Año 2013*		Año 2014		Año 2015		Año 2016	
	Ordinario	Ordinario	BM	Ordinario	BM	Ordinario	BM	Ordinario	BM	
Becarios activos	176	190		205	(20)	210	(22)	205	(22)	
Becarios nuevos	50	50	(20)	46	(11)	35		35		
Becarios atendidos en el año	226	240		251		245		240		
Becarios que regresan	36	35		41		40		40		
Becarios para el año sgte.	190	205		210		205		200		
Presupuesto estimado en miles de millones de colones	1.800	2.558	(219)	2.728	(345)	2.708	(249)	2.707	(254)	

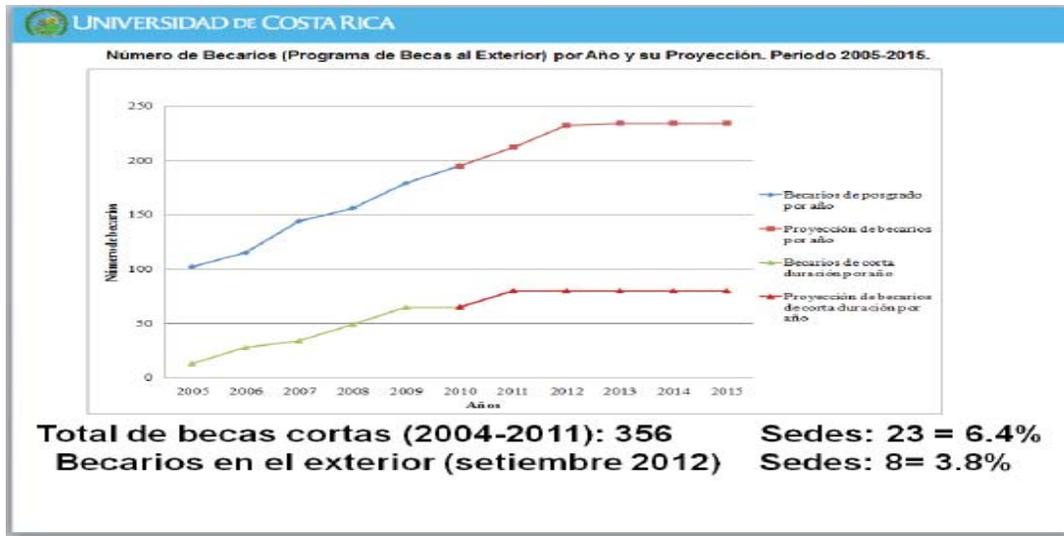
Los montos del presupuesto a partir del 2013 incluyen los porcentajes de la devaluación del ₡/\$ y la inflación para Costa Rica.
Nota: en las columnas que indican Banco Mundial, los montos y cifras están incluidas en el presupuesto o número de la columna a su izquierda.

* para el 2013 se espera se otorgue ₡1.980 millones y ₡340 millones del BM, para un total de ₡2.320 millones
Como hay 11 de las becas del BM que no se financiarán en el 2013, se cargan entonces en el presupuesto del 2014, por lo que estarían terminando sus doctorados entre el 2017 o 2018

Este es el presupuesto ordinario aprobado por el Consejo Universitario para este año y para el próximo. Acá, adicionamos veinte becas más que entrarán por el Banco Mundial. Estamos poniendo cincuenta becas. Este año vamos a atender más de cincuenta becarios

nuevos, y con una meta de cincuenta en el 2013; de cuarenta y seis, en el 2014. Se detallan los que estarían saliendo con el Banco Mundial, que son alrededor de treinta más veintidós. Se puede apreciar que empieza a bajar para nivelar los presupuestos.

Me parece que el límite del presupuesto universitario para becas está más o menos en este nivel, si no sacrifican otras partes de la Universidad que son necesarias. Ya que hicimos un ejercicio de equilibrio entre las plazas disponibles y el presupuesto, pero ese ejercicio no lo habíamos podido hacer tan afinado como lo tenemos ahora.



Acá, se ve cómo ha ido creciendo, la idea es estabilizarlo a doscientos veinte con doscientos treinta becarios de manera constante en el exterior. Hemos tenido que correr para llegar a los doscientos veinte; una vez que está ahí, es un asunto de cuántos están entrando y cuántos están regresando, y mantener un número constante arriba. Ese número constante vale más o menos eso, de dos mil millones a tres mil millones de colones. También, encontramos las becas cortas al exterior, de las que se otorgaron trescientas cincuenta y seis. Las Sedes no solo están bajas con respecto a las becas cortas, aunque me satisface que están saliendo al menos por beca corta, sino que el porcentaje de becarios al exterior continúa siendo bajo.

Por otra parte, el presupuesto que nosotros solicitamos con respecto a lo que se ha ejecutado, si bien es cierto se nota diferencias entre lo que se da y lo que se gasta, cada año nos acercamos más, y este año vamos a terminar justo, ni un centavo más ni un centavo menos o por lo menos muy cercano, por tres razones especiales. Uno, el impacto del nuevo reglamento, donde se ve que había dinero para becas, pero no había plazas; la reserva virtual permite dar las becas que hemos presupuestadas.

No vamos a movernos, vamos a crear plazas para mil setecientos profesores que están en Régimen Académico. No podemos inventar doscientas plazas más, que es lo que requeriría el sistema, porque no se puede; sin embargo, la reserva virtual permite acomodar los dos presupuestos.

Esto se debe al desajuste entre el número de plazas y la capacidad de otorgar becas; es decir, mayor capacidad pero dar becas que el número de plazas disponibles.

Otra razón es que hemos afinado mucho las negociaciones con las universidades en el exterior,

porque han aumentado las becas en Estados Unidos donde es posible una negociación. En los otros países, no lo podemos hacer, por lo que tenemos algunas becas, pero no capacidad de negociación; además, estamos ejecutando las prórrogas con mucho más detalle y seguimiento. Una prórroga de seis meses significa veinte mil dólares más en el presupuesto, y esto hay que tenerlo, porque así nos ajustamos.

Esas son las razones por las cuales los presupuestos no han calzado en el pasado, inclusive se ha dicho que ha habido fondos que la Rectoría tenía guardados. La explicación es que se debe a un desajuste que no se podía ajustar hasta no tener el nuevo reglamento.



Acá, se detalla el número de académicos visitantes que hemos tenido en estos ocho años; son mil ochocientos profesores que han solicitado fondos a la OAI. Este no es el total de profesores que ingresan.

Hay fondos que tienen las vicerrectorías y otros la Rectoría; además, hay fondos que se manejan por medio de la FUNDEVI y de otras fuentes adicionales. Creo que esto necesita una centralización para llevar un mejor control de los presupuestos.

Tenemos más becarios graduados en Europa si se quiere; la presencia por becario en América Latina la tenemos por contacto de proximidad, menos de Norteamérica, Asia-Pacífico y del Caribe ha aumentado. Ya vemos profesores invitados de África, por lo que si no hay equilibrio de un lado, se empieza a equilibrar del otro.

UNIVERSIDAD de COSTA RICA	
Numero total de acuerdos vigentes	287
Total convenios de movilidad estudiantil	93
Convenios con exoneración de matrícula	64 más 29 con beneficios adicionales
TOTAL número de cupos estudiantes UCR de acuerdos con exoneración de matrícula únicamente	148 grado/posgrado
TOTAL número de cupos estudiantes UCR de acuerdos con beneficios adicionales a la exoneración	102
Total de cupos para estudiantes	250

Acá, se detalla el número total de acuerdos vigentes, que es de doscientos ochenta y siete. La parte de movilidad estudiantil es muy importante. Vean lo que está pasando; de estos doscientos ochenta y siete, tenemos noventa y tres, que mueven estudiantes. De esos noventa y tres, hay sesenta y cuatro convenios que tienen beneficios de exoneración de matrícula más veintinueve con beneficios adicionales. Esto quiere decir que tenemos ciento cuarenta y ocho estudiantes que, potencialmente, podrían irse al exterior con la exoneración de matrícula; además, tenemos ciento dos que poseen beneficios adicionales; es decir, les cubre la estadía o el transporte.

En total, son doscientos cincuenta cupos para estudiantes. ¿Cuántos se mueven? Menos de cincuenta; es decir, el estudiante no está visualizando estas oportunidades; aunque reciben la información, no lo toman, porque los programas de estudios son muy rígidos; por ejemplo, si no les reconocen materias que van a llevar en el exterior en el primer semestre, se atrasan para el segundo, lo que implica un atraso de un año.

En otras palabras, las escuelas no les quieren reconocer los créditos que llevaron en el exterior, lo cual no se justifica, porque el hecho de que el curso de Fisiología I que se imparte en la UCR no sea exactamente igual al mismo curso que se imparte en la Universidad de Barcelona, no significa que ambos programas no sean buenos. Lo que sucede es que las escuelas piensan que es mejor el programa que ellas tienen. Esta es una visión muy estrecha de mundo. Otra razón por lo que no las toman es que hay pocas electivas para que lleven otras cosas en los programas de estudio y que se las puedan tomar como electivas al final de su carrera.

Si no corregimos esto, por más acuerdos que tomemos, estos no van a servir si al final no está beneficiando a los estudiantes. Nos hemos vuelto muy cuidadosos con las salidas de estudiantes y las oportunidades.

Estamos buscando oportunidades en Alemania, Chile, Estados Unidos, México, España, Ecuador; es decir, la rama es amplia, pero no se aprovecha, vale la pena el esfuerzo; si no se corrige lo demás, no lo sé.



Finalmente, este es el grupo que ha trabajado arduamente para llevar a la OAI a lo que es hoy.

Las personas son las que hacen la internacionalización, no los documentos; de ahí que se requiere de ese contacto personal entre la persona que está en el exterior y nosotros, para que las cosas se muevan. Los papeles no mueven cosas.

Con esto termino esta presentación que quería compartir con ustedes. No sé si hay preguntas.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la Dra. Ana Sittenfeld el informe presentado sobre la gestión de la OAI, en el que se incluye una visión futura bastante completa.

Cree que esto les da criterio suficiente para tomar en el futuro decisiones importantes, pues es una preocupación el gran número de profesores mayores de cincuenta y cinco años que se van, lo cual va a tener consecuencias al menos por un tiempo.

Agrega que, de acuerdo con su experiencia, cuando fue director de la Escuela de Ingeniería Eléctrica lo vivió, ya que un gran número de profesores se pensionaron y no tenían reemplazos.

Desconoce si la Dra. Ana Sittenfeld recuerda el esfuerzo tan grande que se hizo para enviar, aproximadamente, a catorce personas para que sacaran un doctorado, quienes ya se están incorporando. Ese fue un golpe muy serio para la Escuela entre el 2005-2010 o del 2004-2010, porque no tomaron en cuenta que hacer un doctorado demora cuatro o cinco años, y ese vacío, las escuelas no lo han planificado bien.

Piensa que es parte de lo que vivieron en los años ochentas, la crisis de esa época, donde se disminuyeron los presupuestos y recuperaron hasta avanzados los años noventa.

Es una experiencia que les da para que en las unidades académicas tengan la pirámide tradicional que debe tener toda unidad académica madura.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA agradece a la Dra. Ana Sittenfeld Appel por la amplia exposición, la cual ha sido muy ilustrativa y les ha dado una idea bastante clara de cuál es la situación de la internacionalización en la Universidad de Costa Rica.

Solicita que le amplíe la información en relación con la definición de políticas, en cuanto a las universidades a las cuales van los profesionales de la UCR a especializarse. Una de las preocupaciones es que, a veces, existen dudas sobre la calidad de la formación en las universidades a las que van algunos de los becarios. Desea saber qué injerencia pueden tener Asuntos Internacionales o si, simplemente, eso son aspectos que vienen, prácticamente, de las unidades académicas o de las facultades.

Consulta si dan becas completas en el exterior para doctorado, y la relación porcentual (totales) de becas importantes en el exterior por los convenios que existen.

Finalmente, posee dudas en cuanto a lo que es la reserva virtual. Comenta que cuando fue director de Escuela, existía la inquietud en el Consejo Asesor porque siempre se hablaba de que los directores no podían proyectar la renovación de cuadros docentes, puesto que había personas que llegaban a la edad de pensión y permanecían cinco, seis y siete años, y no se podían abrir esos espacios y reservas. Por lo tanto, le gustaría escuchar la opinión de la Dra. Sittenfeld en relación con este tema.

LA M.Sc. MARÍA DEL ROCÍO RODRÍGUEZ agradece a la Dra. Ana Sittenfeld Appel por la exposición; sin lugar a dudas es un gran gusto académico encontrar en personas, en el ejercicio de la función que tengan, un dominio tan claro de los indicadores, las tendencias, los movimientos del área que manejan. Cree que la Dra. Sittenfeld les demuestra, con creces, la solidez y rigurosidad en el manejo de los temas; a la vez, les reta profundamente, porque el eje de internacionalización en las políticas quinquenales del Consejo Universitario no va más allá de decir que: “promoverá relaciones internacionales, apoyará la firma de tratados, facilitará la movilidad internacional e impulsará los espacios de análisis institucional”; lo anterior, con lo que la Dra. Sittenfeld les menciona, se queda absolutamente corto en un conjunto que, como lo ha dicho en otras situaciones, son enunciados de buenas intenciones, cuando las cifras y los análisis les permitirían construir una política de internacionalización, en donde tendencias que deben reformar queden establecidas como metas con sus respectivos indicadores; por lo tanto, existe un reto.

Le parece que si la Dra. Ana Sittenfeld Appel, efectivamente, se retirará de su función, deben (antes de que se retire) tener la oportunidad de ensayar cuáles serían, porque, a criterio personal, aunque obviamente lo es para el Órgano, sería ideal que con esta materia que posee un recorrido conducido y direccionado de años, que se ha acompañado con la reforma reglamentaria respectiva, están en posibilidades de dar un salto y establecer una política que posea todos los elementos que debe formar una política, y que tenga metas que permitan revertir esos desequilibrios en las áreas que se consideren adecuadas; además, que establezca los estudios y el seguimiento conveniente para ver por qué algunas se logran y otras no se logran. Cree que están todos los datos puestos a disposición.

Además de instarla a que colabore con el Consejo Universitario en la realización de un intento de esa naturaleza, le señala que si estos indicadores con los que se han ido construyendo,

que relacionan números de profesores en régimen por área, por sede y demás, son parte de los indicadores institucionales, porque, justamente, ese es el tipo de indicador institucional que requieren; no una serie de cifras que, a veces, no son pertinentes para la toma de decisiones. Cree que debería existir un acuerdo del Consejo en esa materia, ya que deben ser parte de los indicadores institucionales, de toda la educación superior pública del país.

Estima que es muy retadora la intervención de la Dra. Ana Sittenfeld Appel, así como satisfactoria, tanto que, también, el Consejo Universitario pudo, en su momento, y con bastante celeridad, dar respuesta al reglamento. También tienen el gran reto, en este momento de que lo que se llama beca SEP-CONARE, que no es más que un permiso, se transforme en un sistema que les permita a los funcionarios y a las funcionarias docentes realizar estudios en el país, con adecuadas condiciones.

Finalmente, se congratulan de tener funcionarias como la Dra. Ana Sittenfeld Appel y les reta a continuar trabajando en una línea que vaya más allá de los enunciados que poseen.

EL DR. JOSÉ ÁNGEL VARGAS agradece a la Dra. Ana Sittenfeld Appel por el informe y los datos que les facilitó.

Como al inicio la Dra. Sittenfeld habló de que el eje de internacionalización se está conformando por ese grupo de profesores que regresan, consulta en qué se ha materializado eso; solicita más datos de los que les ha presentado.

Desea conocer en qué tipo de planes específicos (más allá de lo que les sugirió respecto a Medicina, Educación y Sedes) serían los que pueden aterrizar en algo más concreto, que les pueda llevar a superar ese posible desfase que se está viendo para el futuro.

Recuerda que ochenta millones de colones fue lo que sobró este año, según la indicación que han visto en la Comisión de Administración y Presupuesto. Además, resalta, de todo este trabajo, la importancia del desempeño de la Dra. Sittenfeld en el transcurso del tiempo; toda esta continuidad que ha habido; desde el 2005, les ha llevado a cambiar sustancialmente la Universidad en este componente, lo cual queda muy visible en los datos que les ha presentado, y en la excelencia académica que se ha observado.

Cree que eso, aunque la M.Sc. Rodríguez realice esas observaciones, obedece a políticas institucionales y a que la Administración también ha tenido muchísima claridad con respecto a este asunto.

Considera que el trabajo sistemático, metódico y visionario ha llevado a este punto, el cual le parece bueno; precisamente por eso desea consultarle qué falta, o sea, si está viendo algo que falta; hay algún asunto que no esté cubierto; existe algún otro elemento que les pueda permitir a los miembros del Consejo Universitario, a partir de la situación actual, abordar el tema de una manera más integral.

EL SR. CARLOS PICADO agradece a la Dra. Ana Sittenfeld Appel la visita al Consejo Universitario y la entrega del informe tan detallado y claro; sobre todo, agradece mucho los términos del discurso tan respetuoso; a la hora de referirse a profesores, estudiantes y administrativos, les

ha dado una muestra de su gran interés por fortalecer el trabajo en equipo y, en el momento, de mejorar la gestión como directora de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Plantea dos consultas muy concretas; la Dra. Sittenfeld mencionaba la capacidad que poseen de negociación con Estados Unidos, que no poseen con Europa; por lo tanto, solicita que se le aclare cuáles son esos términos de negociación, porque han visto que es más difícil que las personas puedan viajar a EEUU y no a Europa. Por otra parte, la Dra. Ana Sittenfeld les habla de la necesidad de centralizar el presupuesto para realizar un mejor trabajo; en ese sentido, desea que les explique un poco más ese detalle.

Enfatiza en su agradecimiento, ya que ha sido muy enriquecedora la presentación de este informe, e indica que ahí están para seguir trabajando al lado de ella y comprometidos con este gran trabajo, que es fundamental para la Universidad de Costa Rica.

LA SRTA. INGRID MOLINA saluda a los presentes. Agradece por toda la información.

Indica que lo que la dejó con una gran inquietud fue cuando expuso los números de la diferencia de género de estudios en el exterior; por lo tanto, le consulta a la Dra. Sittenfeld qué cree que es lo que está sucediendo en Ciencias Básicas, ya que dijo que en Ingeniería lo entendía y estaba respondiendo, pero que en la Facultad de Ciencias Básicas, al parecer, sucede algo; desea saber qué es.

LA DRA. RITA MEOÑO agradece a la Dra. Ana Sittenfeld Appel por esa visión panorámica que les ha dado y el señalamiento de puntos críticos muy importantes por considerar en la Institución.

En la misma línea de la Srta. Ingrid Molina, desea consultar si en esos datos, que son muy importantes, la Oficina de Asuntos Internacionales ha realizado algún esfuerzo para determinar cuáles son las posibles estrategias por seguir para disminuir esa brecha existente, entre la participación de hombres y mujeres para realizar estudios en el exterior.

Le parece que el tema de elaborar algunas políticas afirmativas es muy importante. Indica que como exbecaria podría opinar, pero, por supuesto, que solo desde su vivencia personal; aunque considera que para las mujeres es mucho más complicado salir, porque si hay una relación de pareja o hijos de por medio, pues existen muchos más elementos por considerar, sobre todo porque socialmente la mujer está más preparada para acompañar al varón, pero el varón no necesariamente está tan claro en que puede acompañar a la persona. Máxime si le agregan el tema de que es necesario cerrar proyectos profesionales para salir del país, y en algunos países no permiten trabajar; de manera que la persona que va de acompañante tiene que ir como eso, de acompañante; entonces, existen elementos muy importantes por considerar; no dice que son los únicos, pero son importantes para efectos de las mujeres; por eso, el tema de desarrollar alguna política afirmativa le parece aún más importante.

Señala que el otro tema que le llama poderosamente la atención es el cupo que se está desperdiciando de movilidad para estudiantes; consulta si la Oficina de Asuntos Internacionales ha considerado alguna estrategia para tratar de mover eso un poco más. Entiende que haya necesidad de que las unidades académicas flexibilicen sus planes de estudios y reconozcan, pero

desconoce si ya lo han hecho, o si están apuntando en la dirección de aumentar la divulgación de esas oportunidades para los estudiantes y las estudiantes.

Consulta si se ha avanzado, si se está considerando, o si se desestimó el tema de superar la política ochenta-veinte. Cuando la Dra. Sittenfeld señalaba puntos en los que el presupuesto no fue totalmente utilizado, le parece que se podría considerar la posibilidad de incorporar un elemento más, que es el aporte que realizan los y las estudiantes que van al exterior, porque no es menor. Quizás conocer si ese tema de la política de que sea una beca de 100% se está considerando o si está desechada.

Finalmente, comparte que, desde la Comisión de Política Académica, tendrán el gran reto de las políticas para el 2014-2019; por lo tanto, le parece importante incluir esta materia, que es tan estratégica para la Universidad y su futuro, con todos los desafíos que les señaló; colocar, como lo decía la M.Sc. Rodríguez, una política mucho más concreta y estratégica para apuntar, efectivamente, hacia donde están los desafíos que, como Universidad, poseen en este ámbito.

EL ING. ISMAEL MAZÓN consulta respecto a las clases virtuales, si hay total correspondencia con la Vicerrectoría de Docencia, si se ha utilizado, o si ha habido dificultad con utilizarlas, y si alguna Escuela ha tenido problemas (porque la plaza que era virtual, pero, realmente, no lo era, ya que el profesor no se ha pensionado todavía y el becario vuelve); entonces, existe un punto en el que le parece que debe existir total armonía entre la Oficina de Asuntos Internacionales, la Vicerrectoría de Docencia y la misma Rectoría, que es la que maneja la mayor cantidad de plazas.

LA DRA. ANA SITTFELD APPEL agradece a todos por la confianza y por las palabras hacia su persona; cree que ha puesto un gran esfuerzo en tratar de realizar su trabajo lo mejor posible, en darle a la Universidad sus últimos años bien dados. Puede decir que nunca en su vida ha trabajado tanto como en la Oficina de Asuntos Internacionales, ni aun cuando estaba publicando diez o doce publicaciones por año en investigación; este trabajo ha sido realmente duro, interesante, de mucha compensación de tipo personal; ver cuándo salen y cuándo regresan, cómo han crecido.

Señala que uno de los temas que no les mencionó es que en una revisión que realizaron de los informes finales que presentan los becarios, pudieron percibir que (luego realizaron una selección y trataron de montarlo en algo que les pudiera dar números) el becario, una vez que regresa, les está diciendo que considera, prácticamente, igual el valor de esa vivencia personal: haber vivido en otro país, la diferencia cultural a la que se expuso y los conocimientos adquiridos, eso significa que están valorando esa parte personal exactamente igual o muy parecida a la adquisición del conocimiento, lo cual tiene implicaciones, porque eso es lo que son los profesores: reflejan su conocimiento y su habilidad o su manera de comunicar, la manera en que percibe el mundo y lo puede transmitir; eso significa que cuanto más tengan de estos profesores que tienen esa vivencia especial, mejor será la Universidad, porque no lo van a sustituir con ningún programa interno en línea; es la vivencia personal lo que está viendo como algo rescatable, especialmente, por esos becarios al regresar.

Desde el punto de vista personal, los ha visto más luchadores, no se desaniman ante la adversidad; es decir, de los muchos que poseen en los expedientes, llegan más rápidamente a ocupar posiciones de importancia dentro de la Universidad, sin importar si poseen maestría o

doctorado, porque ya se sabe que el sistema de régimen académico es bastante difícil de manejar en cuanto al puntaje. Indica que inició con análisis (ha compartido con algunos de los miembros los resultados) para determinar si los que se graduaban en Europa y EE.UU. publicaban más o menos; es decir, si existía una diferencia en la formación que tuviera implicaciones para la investigación; sin embargo, no pudo concluir, porque no encontró ninguna diferencia, simplemente, por el desfase que se realiza en régimen académico con el número de autores en las diferentes áreas; si buscan en Régimen Académico, ya que este depende del Consejo Universitario, encontrarán que los profesores con más altos puntajes están en las áreas de Artes y Letras, lo cual está en absoluta contradicción si se estima que la Universidad invierte más en investigación, en las áreas de Ciencias Básicas, Ciencias Médicas, Ciencias Agrícolas y Ciencias Sociales; entonces, hay algo que no se está haciendo bien; está, totalmente, al revés, porque están poniendo el dinero para que se realicen las investigaciones, pero no se les está compensando por ese esfuerzo.

Uno de los asuntos pendientes, que es necesario revisar y con muchísimo cuidado es este, para que no descubran el agua tibia, porque el agua tibia lo tienen las otras universidades que poseen cientos de años en realizarlo. Simplemente, la Universidad no se acoplado a la verdad de hoy; es decir, posee publicaciones donde son doscientos autores, es más ni siquiera envió la publicación a Régimen Académico porque no le iban a dar ni punto cero uno, o sea, no existe siquiera. Considera que no se han puesto al día con ese punto, y eso desestima a muchos estudiantes a ingresar en estos sistemas que requieren de un gran esfuerzo personal, de ir más allá.

Indica que el otro asunto con el que se enfrentarán en el futuro, sino es que ya lo están enfrentando, es porque se les paga más a los becarios que regresan del exterior que a un doctorado en la Universidad de Costa Rica (sin que eso demerite; al contrario, los doctorados de la UCR que son muy buenos), es simplemente por ese esfuerzo personal. Recuerda que es un kilómetro más que están haciendo ellos que no realizan los demás; ha visto las dificultades, los problemas, los esfuerzos, y no existe ni uno solo que no haya tenido que dar algo más de sí; eso no sucede en la tranquilidad de vivir en Costa Rica con sus familias, y eso, de alguna manera, es necesario compensarlo, si no iniciarán un efecto distorsionante de un sistema que desean premiar de una forma diferente.

Señala que con respecto a la consulta que realiza el M.Sc. Eliécer Ureña, sobre las políticas universitarias utilizadas para determinar las universidades a donde van a estudiar los becarios, que casi todo depende de las asambleas de escuela y del mismo becario. La Oficina de Asuntos Internacionales lo que trata es de manejar y producir la información de tal manera que se puedan ver los equilibrios. La Universidad cuanto más diversa, mejor; si se concentran en un solo país los esfuerzos, lo que reproducirán serán los bienes, beneficios y defectos que posee ese país; entonces, deben diluir el riesgo que están tomando, porque estos programas son caros; lo más que pueden decir es que mantengan el equilibrio, pero no existe una política que indique que es necesario mantener la diversidad por regiones; eso le parece que es uno de los puntos que se deberían trabajar en estos indicadores.

Enfatiza que debe existir un equilibrio, porque no se pueden ir hacia un lado por muchas razones, entre ellas, la pérdida de capacidad de idioma, no solo de conocimientos, sino los contactos mundiales; la globalización no la pueden ver si se concentran en una parte del mundo. Agrega que la Universidad incurre en riesgos cuando se colocan “los huevos en una

sola canasta”, y es lo que se está viendo con el caso de España. Tenían algunos problemas con algunas universidades en donde la calidad no es lo que esperaban, siempre se mantienen polos en ciertas universidades y siguen siendo en silencio. Recuerda que España invirtió en ciencia y tecnología por muchísimos años, y la coloca en este momento como el decimo lugar en investigación en el mundo, pero eso era en su tiempo, no en este momento; la crisis los está afectando tremendamente, y están viendo becarios, que tenían con becas españolas, la semana anterior que tuvieron que cubrir (pasar de pagar casi nada a, prácticamente pagarlo todo); es decir, ya no poseen la capacidad. Están viendo problemas; por ejemplo, que los reactivos se acabaron y no hay con qué comprarlos; el equipo se descompuso y nadie lo arregla, y un equipo descompuesto para un becario significa que se atrasó un año y les cuesta veinte mil dólares más. Para ella lo más importante es el riesgo salud, los otros son monetarios.

Señala que casi todos los sistemas más importantes a los cuales los becarios se pueden asegurar, tienen contratos con diferentes hospitales, pero en esos hospitales, están viendo que están cerrando la mitad de las salas de cirugía; entonces, deben hacer fila, al igual que en la CCSS; a veces, pueden ser atendidos o no. Aclara que está hablando de una persona que no tiene acceso a otras cosas que podrían tener en Costa Rica; no conoce otros médicos que lo puedan atender; se ven enclaustrados en una situación difícil. Debido a lo anterior, le ha solicitado a la Rectoría, en varias ocasiones, que le apoye con una posible política; lo que hacen es manejarlo con mucho cuidado, porque esto puede tener implicaciones diplomáticas, y no pueden decir más de lo que está diciendo en este momento, por las implicaciones diplomáticas que puede tener un pronunciamiento tipo resolución de Rectoría, pero si lo pueden manejar a través de políticas de diversidad, equilibrio, menor riesgo, en donde la Administración puede apegarse a esos principios para trabajar bajo esos principios políticos, que puede emanar, perfectamente, del Consejo Universitario. Entonces, deben diluir el riesgo, tanto del bien como del mal, para una inversión tan grande, ya que están hablando de un programa que tiene en este momento cinco o seis millones de dólares (dependiendo de cómo esté el cambio).

Menciona que la calidad la determina el Sistema de Estudios de Posgrado; el Consejo del SEP realiza el análisis de riesgo-beneficio con respecto a eso. Por supuesto que hay rechazos; conoce solo un caso donde la Rectoría le ha pasado por encima al Consejo del SEP en caso de becarios. Generalmente, el 9,9% de los casos se acoge lo que dice el SEP; sin embargo, tiene que ver con los contactos previos que establecen becarios tiempo atrás; entonces, en el tanto la Oficina de Asuntos Internacionales levante el número de becarios en universidades de muy alto rango, estarán levantando lo que viene posteriormente, porque mucho de esto viene relacionado.

Explica que el tema de las becas completas es una disyuntiva que no ve tan problemática, ya que afecta más la tabla de lo que se da en la mensualidad, que si la beca es completa o no; todos los rubros, excepto la mensualidad, son el 100%; existe un límite en matrícula, el cual considera que debe revisarse en el reglamento debido a que, por supuesto, las mejores universidades serán las más caras, lo cual está impactando; por lo tanto, solicitan a la Rectoría que les elimine el límite, en este caso, porque están hablando de una universidad; es decir, entrar a Harvard, no es cualquiera. Generalmente, cuando son universidades de ese tipo, casi siempre tiene asistencias; entonces, el primer año pagan un montón, pero los años siguientes menos; si el profesor, administrativo o estudiante es bueno, los costos bajan. Considera que el punto no es que se den al 100%; se deben considerar excepciones y si las consideran, más que todo tiene que ver con el costo de vida en ese determinado país y lo que el Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas les esté diciendo en un momento dado. Por ejemplo, en este momento,

poseen problemas serios con Argentina; saben que la situación está difícil, pero es difícil para el Instituto darles un número adecuado, cuando los números oficiales están totalmente disfrazados por el Gobierno y la realidad es otra; entonces, con cuál realidad juega el Instituto, y la Oficina de Asuntos Internacionales, es justa. Estas son las disyuntivas que se dan; en este caso, se podría decir que como no se puede ajustar por la tabla, se ajusta por una beca al 100%; es decir, son las situaciones donde uno requiere un poco más de flexibilidad; tal vez, es necesario revisarlo en el reglamento para que sea un poco más flexible al respecto.

En cuanto a las reservas virtuales, cree que tiene implicaciones, como lo es la planificación; además, tiene la posibilidad de que los becarios salgan más jóvenes y terminen más rápido; becario que sale con más de cierta edad, dura por lo menos de un cuarto al doble (25%-50%) más del tiempo; ya la capacidad no es la misma. Usualmente, ya poseen familias que les absorben tiempo de estudio y duran más tiempo, lo cual puede demostrar con todos los número que deseen, porque no le falla en ningún caso. Los jóvenes son un poco más inestables, pero con buen acompañamiento terminan antes o a tiempo; entonces, ahí poseen una ventaja.

Una de las preguntas que le realizó la Dra. Rita Meoño con respecto al balance de género, responde que es, precisamente, eso; si educación no las probara cien mil veces antes de enviarlas y las pudiera enviar recién graduadas, estudiantes excelentes; simplemente, se gradúan de su licenciatura o maestría y las envían inmediatamente (no se han casado, no tiene problemas de préstamos y demás), podrían hacer el balance de género; la solución está ahí, en enviarlos más jóvenes. Cabe la posibilidad de que al regresar se den cuenta de que no era lo que querían, porque no lo han probado. El mismo riesgo lo tiene que si lo prueba, porque el profesor va a cambiar, el mundo le cambió (la que se envió no será la misma que regrese); entonces, existe la misma probabilidad de que falle con y sin probar. Indica que no ha visto, en todos los casos que ha revisado, que hayan tenido diferencias en esos indicadores, es simplemente un miedo, un temor, y eso desde el criterio personal es lo que afecta la educación; las prueban y reprueban tanto que no se van, ya cuando les dijeron que sí, tenían tres niños y no se pueden ir. Lo anterior es parte del asunto y es donde debería estar tentando a las mujeres jóvenes recién graduadas en Ciencias Básicas; esas son las que es necesario puntualizar.

En cuanto a cómo podrían desarrollar o realizar una política que refleje eso, responde que realizando el balance; es decir, si en este momento están en un 60-40, debería existir algo que les obligue al 50-50 en todas las áreas; entonces, no tendrían más tren. Como esto depende de las asambleas, estas se apegan a los reglamentos; pero si no existe nada en el reglamento que lo estipule, simplemente están en su mejor capacidad de decidir lo que mejor les convenga, y eso, a veces, está contra lo que la política universitaria espera; ese es un tema que se puede trabajar.

Con respecto a la consulta de la M.Sc. Rodríguez sobre los indicadores, señala que casualmente en la primera reunión que tuvo con el Dr. Henning Jensen, luego de realizarle una presentación muy similar a esta, lo primero que le dijo fue: “¿y el sistema de indicadores?”, porque todos los presentes se preguntaban cuáles eran las metas; están trabajando con la OPLAU y les insistía en que no hay que verlo desde el punto de vista financiero exclusivamente. Hay una serie de indicadores que son más importantes, inclusive, que el mismo presupuesto. La OPLAU generalmente lo que se pone es a trabajar mentalmente con presupuesto, y estas cosas cualitativas son tremendamente importantes.

Si existe un indicador y una política institucional que debe desarrollarse es hacia la excelencia académica; la internacionalización es un agente para políticas en excelencia académica, y están absolutamente relacionados la formación del profesor, del administrativo y la experiencia que pueda tener el estudiante; todo va dirigido hacia excelencia académica. Entonces, si hay un indicador institucional al cual es necesario apuntarle, es a excelencia académica como lo mide la UCR, así aparecerán los porcentajes de doctores, graduados en el exterior, estudiantes que ingresan y se van, los administrativos que poseen posgrado del exterior, los que hablan otros idiomas. En este momento se desconoce quiénes hablan inglés en esta Universidad, ni siquiera saben lo básico de cada unidad académica, con costo saben cuántos doctores y posgrados hay, solo de Régimen Académico, del resto muy poca información; sin esa información, la Oficina de Asuntos Internacionales no puede dar los parámetros de excelencia académica, y eso es lo que deberían estar dando, parámetros para que, inmediatamente, aparezca la meta, que es lo más importante; por ejemplo, en este momento, si ya llegaron a un 28% de profesores con doctorado, deben decir la meta para los próximos dos años tiene que ser llegar al 30% y así sucesivamente; las unidades académicas deben estar en igualdad. Van a tener bemoles que deben identificar; por ejemplo, no es usual tener doctorados en Administración de Negocios ni en las Clínicas Médicas, pero a esas unidades hay que asignarles un porcentaje; es decir, deben encontrar cuál es su óptimo de funcionamiento; ese es un ejercicio que no han hecho, pero lo están iniciando a raíz de todas estas cosas de planificación que están viendo.

Comenta que en cuanto al eje de internacionalización, esto lo están reforzando más y más; es decir, darle los instrumentos a ese becario, pero principalmente al exbecario para que pueda salir; se está reforzando más en el momento en que desaparecieron las reservas al 50%, porque el profesor que estaba yendo a tiempo parcial, estaba trabajando una parte para la Universidad y la otra parte lo desconocen. Agrega que la otra cosa que les estaba pasando es que tienen unidades académicas en donde al profesor no le interesa trabajar para la Universidad, lo que le interesaba era su beca nada más, y después se desaparece, o sea, el seguimiento de los contratos; inclusive, la Contraloría ha sido alertada y ha investigado varias unidades en donde eso estaba pasando. Comenta que, por ejemplo, es muy interesante en este momento estar trabajando con el ICE, porque hay profesores, sobre todo en las ingenierías, que trabajan tanto para el ICE como para la UCR; entonces, están viendo qué posibilidad hay de becar conjuntamente; es decir, compartir los gastos y compartir los beneficios, pero eso ha sido la rutina, aunque no se ha seguido haciendo.

Señala que si se ve el país como un todo y esta Universidad como la principal productora de doctorados, sea fuera o adentro y en capacidad, lo que están viendo es que todas las instituciones autónomas y el Gobierno Central tuvieron una bonanza de becas al exterior más o menos alrededor de los 60-70-80 años; entre la crisis de los 80 baja, y no lo recuperan nunca; entonces, las últimas personas que se formaron en el exterior del Gobierno Central en las posiciones estables y de las instituciones autónomas están llegando a los 60 años aproximadamente y se están pensionando; si se observa en promedio todas las instituciones, es un proceso masivo. A la Universidad le pasó antes, porque había dos leyes que confabulaban para determinada cosa, si no, estarían igual; pero a ellos les estaba pasando en este momento.

Por lo tanto, es necesario trabajar con esas instituciones autónomas y el Gobierno Central para encontrar medidas, sino lo que van a ver es una caída, que ya están viendo. En las instituciones nacionales no se pueden entender, porque se están comunicando con alguien que no posee el nivel que la Universidad necesita para comunicarse; por eso se notan esos rechazos

tan enormes en los sistemas gubernamentales, porque no existe la capacidad; no porque no hay intención, sino, simplemente, le están pidiendo “peras al olmo”; por ejemplo: el ICE, el AyA, la CCSS y una serie de instituciones que es necesario ponerles atención, ya que son la base de la democracia de Costa Rica. Si hay algo que se pueda hacer hay que ponerle atención, ya que la Universidad es la encargada de formar personas, y de la mejor manera.

*****A las doce horas y treinta y siete minutos, sale el M.Sc. Eliécer Ureña. *****

En relación con la consulta del Dr. Vargas, lo que falta es enlazar lo que la Universidad está haciendo con las necesidades que poseen esas instituciones; es decir, poseen una responsabilidad muy grande como la mejor institución de Costa Rica en formación a alto nivel; tienen que buscar esos acuerdos sea como sea, porque no van a salir adelante, y al final de cuentas se terminará afectando a la Universidad de alguna manera; también, deben trabajar con el reconocimiento de los doctorados de las universidades de garaje; desconoce cómo, pero tienen que ver cómo lo hacen, porque esas son una de las cosas pendientes. El Gobierno Central no tiene cómo hacerlo, porque así está en el Servicio Civil, pero la UCR lo podría a la hora de homologar títulos; por ejemplo, pueden ir monitoreando con hacer los indicadores cuántos doctores se formaron fuera, cuántos aquí y dónde se formaron.

*****A las a las doce horas y cuarenta y cuatro minutos, entra el M.Sc. Eliécer Ureña. *****

Expresa que una de las cosas que hacen falta es en relación con que dejaron de hablar otros idiomas, en algún momento, en la Universidad; por eso están teniendo tanto problema con nuevos becarios. Curiosamente, los estudiantes no tienen problemas, llegan a una clase cuando llega un académico visitante y el estudiante levanta la mano, le pregunta en perfecto inglés o en perfecto francés. El problema es con los profesores, y se pregunta qué están leyendo, si por lo menos en su área, en las ingenierías y muchísimas de las ciencias, la literatura está en inglés no en español; cómo se informan; qué están leyendo, si traducciones baratas. Es un tema que es necesario ponerle atención, pues es necesario dominar los otros idiomas ya que la literatura más importante no aparece en español, excepto literatura, propiamente, y artes, donde no hay diferencia en los idiomas prácticamente; aunque no es lo mismo leer a Shakespeare en inglés que en español, pero compensan una con otra. En las ciencias y las ingenierías deberían tener un indicador que indique que profesor que ingrese a determinada escuela, debe dominar determinado idioma o, por lo menos, en proceso, sino simplemente no van a poder leer, porque el español dejará de ser un idioma hábil en estos campos.

Indica que todos los esfuerzos que se deban realizar para mantener las cifras, para que estas cifras por lo menos crezcan, que nunca bajen, lo cual tiene que ver con presupuesto; es decir, no pueden bajar de menos de doscientos becarios por año, sino se les caerían todos los indicadores de un solo; si ya están más o menos, sería un golpe de gracia. Señala que ella tiene una oficina que ha pasado de cuarenta becarios a doscientos veinte y cinco en este momento, con un personal muy parecido; además, poseen problemas de administración, porque gran parte lo han suplido con fondos que han levantado de alguna manera, y ya no se puede más; así que sí existe un problema de presupuesto en la Oficina de Asuntos Internacionales.

Agrega que el otro tema pendiente es que –no duda– tiene que pasar a ser Vicerrectoría debido a su importancia dentro del esquema actual universitario. Con estos balances en profesores graduados fuera y dentro, sino, también, desde el punto de vista de los aspectos de los manejos

presupuestarios constantes para el mantenimiento de la situación.

Señala, según la consulta del Sr. Carlos Picado, que los administrativos se benefician poco de las becas, no necesariamente porque no estén disponibles, sino porque el sistema es muy perverso, ya que deben tener una plaza en propiedad antes de salir, lo cual cuesta mucho; entonces, es lo mismo que sucede con los profesores, que es necesario probarlo infinidad de veces antes de que se vayan; entonces, los administrativos no están saliendo jóvenes a obtener sus posgrados. El otro punto por tomar en cuenta, desde el punto de vista del administrativo, es si necesitan una maestría o un doctorado en esa posición. Recuerda que el doctorado es un énfasis en investigación, no es un énfasis en habilidades; entonces deben preguntarse qué se necesita para determinado puesto, una maestría o dos, o un esfuerzo de investigación; eso es necesario estudiarlo muy bien en el caso de los administrativos, y lo han visto en varias ocasiones.

Comunica que la capacidad de negociación en EE.UU. es simplemente porque poseen el sistema de asistencias en los doctorados (no en las maestrías); eso no existe en Europa. La capacidad de negociar es cuando se admite un estudiante y le consultan cuál será su financiamiento; entonces, se habla directamente con el profesor tutor e inicia el proceso hasta llegar a una cifra, en la cual entren en un balance. El Ing. Mazón lo ha visto en los casos que poseen con Ingeniería Agrícola, en donde un proyecto los logró mantener por un momento; de hecho, esto les está permitiendo realizar ciertas cosas como estas.

Hace un mes estuvo en la Universidad de Michigan State, donde tienen la posibilidad de negociar becas al 50% (para ambas partes es conveniente); eso quiere decir que ellos absorben, de los costos totales (incluyendo matrícula) el 50% y la UCR, el otro 50%; van a lo seguro, aunque es relativo el costo. Estima que es muy interesante, porque ellos lo que le solicitaron (en realidad también fue sugerencia de la Universidad) es que lo realizaran en un campo determinado; en este caso, es que trabajarán el campo de la energía (ellos son muy buenos en energía), pero desde todos los puntos de vista (económico, social, campo cultural por las nuevas tecnológicas, ingeniería, diseño, edificios inteligentes, etc.), de tal manera que al final de diez años, posean una masa crítica entre profesores y alumnos que les permitan montar un centro internacional en energía sostenible; dentro de dos años deberían tener todo para que eso se dé; van con una intención. Lo anterior se podría realizar en diferentes campos, con otras universidades, simplemente está es una manera de negociar, de ser creativos y; buscar cosas que les interesan; no necesariamente tiene que ser exclusivo, pueden hacerlo con Caltech o Georgia Tech; simplemente, están viendo oportunidades.

Con respecto a centralizar el presupuesto del programa académico de visitantes, comparte que tuvieron que formar una comisión, dentro de la Oficina de Asuntos de Internacionales, con las diferentes vicerrectorías (a veces asisten, a veces no) y la Rectoría para saber si están financiando doblemente a alguien; eso les pasa y les sigue pasando con FUNDEVI, porque no tiene ninguna idea de qué están financiando ellos. Considera que debe haber una partida de centralización para el pago; hay varias partidas, que tienen que ver con académicos visitantes, en el presupuesto, que es necesario determinar dónde están localizadas y determinar de qué manera centralizar para garantizar que los costos son los óptimos. Igualmente, permitiría realizar arreglos y licitación para que las agencias de viajes oferten a costos menores para la UCR, lo cual no se puede hacer en este momento por la enorme dispersión que poseen.

Estima que la consulta que le realiza la Srta. Ingrid Molina con respecto al 60-40 viene a

solucionarse con la promoción de personas muy jóvenes, ya que este tema tiene que ver con cómo funcionan las unidades académicas; por ejemplo, Física posee un poco más de hombres que mujeres en Régimen Académico, pero Biología no; entonces, no se compensa; cuando están hablando de Ciencias Básicas, es de un total. Considera que la promoción de personas más jóvenes va a solventar el balance de género, porque, curiosamente, en Ingeniería están bastante bien; uno esperaría que en Ingeniería sean más hombres que mujeres y no, están bastante balanceados, es en las Ciencias Básicas donde no están viendo el balance que deberían tener.

Indica que en cuanto al comentario de la Dra. Rita Meoño, sobre los esfuerzos que tiene que realizar el cónyuge, que es necesaria una modificación en el reglamento, porque al cónyuge es necesario dejarlo trabajar y que traiga los beneficios directamente, porque a como está en este momento diseñado el reglamento, lo que dice es que si el cónyuge trabaja, pone los fondos, pero la Universidad le quita al becario; entonces, está poniendo en riesgo la estabilidad familiar y, simplemente, no se pueden mover porque así está en el reglamento, pero es necesario modificarlo. Cree que es un tema al que deben ponerle atención.

Con respecto a los cupos para el movimiento de estudiantes, opina que están haciendo muy poco, desde el punto de vista de que la Universidad está poniendo más esfuerzos en los profesores que van fuera, pero no en los estudiantes que van fuera. Si se revisa el presupuesto de Vida Estudiantil, en becas para estudiante, si bien es cierto se aumentó, es bajísimo, y lo que está haciendo es cubriendo los grupos de fútbol, pero no al estudiante que quiere estudiar, sino está cumpliendo con los compromisos que posee la Universidad. Puntualiza que es un tema al que es necesario ponerle atención, revisarlo, aumentarlo y elaborar un sistema de becas para estudiantes del exterior como el de profesores; por supuesto, que no con un ingreso tan grande, porque no podrían, pero, por lo menos, que haya, ya que en este momento ni siquiera existe.

Explica que lo que han tenido que hacer es enfocar los programas de oferta académica para estudiantes internacionales; en este caso, lo que realiza es una oferta; por ejemplo, en la Universidad de Singapur, que en este momento, poseen estudiantes que están viniendo para Biología y para Tecnología de Alimentos, son programas especiales que se montan con profesores de ambas universidades; dan en inglés y se cobra por ello; existe una parte que se beneficia (la escuela, el profesor), pero existe una parte que va a un fondo solidario de becas. El año pasado, de ese fondo solidario, lograron financiar; se escogen becas 11 con las mejores notas y se realiza una selección con la Oficina de Becas, y becaron tres completos; es más, como iban para lugares fríos, tuvieron que comprarles los abrigos y todo lo que necesitaran para subirse en el avión; eso es parte de lo que están haciendo, aunque totalmente insuficiente. Agrega que el año 2013 está diseñado para las Sedes, escogerán estudiantes, exclusivamente de las Sedes.

En cuanto a las plazas virtuales, considera que el Ing. Mazón toca un buen punto, en el sentido de la coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, más y más están coordinados, pero siempre hay un periodo de desorden en cosas tan delicadas como estas. Todavía no poseen ninguno que haya regresado (esto es nuevo) y todavía no han visto qué pasa, cómo va a proceder Docencia, pero lo que sí tienen claro es que cuando esto ha sucedido, sale una resolución de Rectoría (o sea, no es que quedó en una nota o carta); cualquier situación de una plaza virtual va con una resolución de Rectoría, va con una comunicación a la OPLAU, porque tiene que realizar la reserva para el profesor en el momento que llegue, si es que es una plaza virtual que generalmente es un componente 50-50 (una es una adición de tiempo nuevo y la otra es algo

que ya tenía la escuela); esa es una posibilidad. La otra posibilidad es que, efectivamente, sea una plaza totalmente nueva, y eso les está pasando con alguna de las áreas nuevas, donde no hay manera más que inyectando la plaza. Entonces, existe una resolución de Rectoría, que dice que el año 2018 se tiene que inyectar, de esa manera se mantiene un orden de cuáles son los compromisos que se están adquiriendo; esa es la única manera de mantenerlo, porque si no se pierde en el sistema.

EL ING. ISMAEL MAZÓN agradece a la Dra. Sittenfeld por la información; además, la felicita, realmente, cree que es el sentimiento de todos los compañeros y las compañeras por su trabajo. Le desean lo mejor después del 31 de enero 2013 y que no se olvide de la Universidad, porque la Universidad no se olvidará de ella, ya que esa experiencia adquirida permite a la Universidad hacer punto de inflexión, y así es como avanzan; efectivamente, el país está necesitando una universidad más moderna, más preparada; con docentes, estudiantes y programas de posgrado mejor consolidados.

*****A las trece horas y cinco minutos, sale la Dra. Ana Sittenfeld Appel.*****

A las trece horas y seis minutos, se levanta la sesión.

Ing. Ismael Mazón González
Director
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.

